Miércoles 13 de Agosto de 1873 · BUENOS AIRES · ANO IV—Núm 1059

PUBLICA

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 13—ss. Hipólito, Casiano y sta Elena mrs.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretarios Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.
" " Edusrdo Legarreta.
" Dr. " Justino Obligado.
" Dr. " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roidan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia. Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez Jorge Gowland, Federico Soares, Gral. J. E. Pedernera Alejo de Nevares Tres Palacios. Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan Rodriguez, Joséportuguez, Florenzo Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrocio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vívot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, AditardoHeredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, RufinoRoldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland. Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Sion Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.

VOCALES

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
Sr. D. José Chelli.
« « Félix Villar
Sgento. Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Secretaria de este club se halla abierta todos los dias de 6 á 8 de la noche.

La comision directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viérnes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm 378, donde se invitan á todas las personas que impatizen con la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

La reforma electoral.

Contra el fraude, la violencia, es la bandera que el pueblo tiene que levantar, si no quiere ser la burla de los que pretenden usurpar la soberania popular por medio del fraude.

El pueblo, entónces, en vez de elegir pacíficamente usando de los derechos que la Constitucion le acuerda, tendria que prepararse á un combate sangriento.

El resultado sería que no hubiese eleccion, que era lo que iba buscando el Dr. Avellaneda, ó al ménos, lo que aparece, aunque no hayan sido sus deseos.

La reforma electoral, trunca y deficiente como es, parece que no la acepta el Senado, y si hubiese una opinion uniforme para completarla, evitando los peligros que hemos enunciado, sin duda ninguna que debe hacerse.

Nuestras opiniones son conocidas. El ciudadano que no se enrola en la G. N. estando obligado á hacerlo, debe tener la pena que determina la ley de enrolamiento, pero no puede ser privado del deber de votar que le impone la ley.

Pero no es esto solo.

El enrolamiento, como lo hemos denunciado, y es público y notorio, es un elemento de fraude q' vicia la eleccion y desmoraliza la guardia nacional.

Es tan fraudulento y vergonzoso el enrolamiento en la ciudad de Buenos Aires, que el gobierno de la provincia no se ha atrevido á publicar su resultado.

El batallon movilizado descubrió que una gran parte de los enrolados eran imaginarios.

Por otra parte, ligar el enrolamiento con la eleccion, es dar intervencion á los comandantes militares en el acto, pues, reteniendo las papeletas ó no dándolas, la inscripcion no es posible.

La otra reforma es la que indicamos en nuestro artículo anterior, relativa á dar cuenta del contenido de las listas.

Si el Senado hace estas dos reformas y muy pronto, hará un gran servicio al país.

Cuando los que en 1852 se servian de un ejército de veinte mil hombres para usurpar al pueblo su soberania sin poderlo conseguir, nos amenazan con el fraude que creen vale mas que aquel ejército, no podemos vacilar.

Nuestro deber es pedir la ley que evite el fraude.

Si el Congreso no lo hace, tendremos que buscar en las fuerzas populares los medios que el Congreso nos niegue.

Pero, llevada la cuestion al terreno de los hechos, porque el pueblo ha de vencer el fraude aun acudiendo á la fuerza, las desgracias que vengan serán la obra de los que conspiran por diversas causas contra la soberania popular.

Se ha confundido la actitud prudente y tranquila de un gran partido con la debilidad ó el miedo, y la oportunidad ha llegado de quebrar las armas que se han esgrimido únicamente porque se han buscado ciertos resultados.

El Dr. Avellaneda, obstando á la reforma, se ha hecho un mal que no puede comprender.

Los que abiertamente nos han amenazado con el fraude electoral, van á ser testigos del acto mas imponente de la soberania popular.

El fraude, y los que se proponen explotarlo, van á ver si es fácil conseguir sus inicuos propósitos.

Pero mejor será què la reforma electoral evite estos tristes hechos, que solo tendrian excusa, si desgraciadamente obligasen á luchar con la fuerza contra el fraude.

Las elecciones con las armas en la mano.

Se ha consumado el atentado que se anunciaba.—*Los hombres de accion*, contaban mas que con el número, con la decision de dominar con el terror y la violencia—Se creia que esto era una jactancia, desde que públicamente lo vociferaban—Pero era una triste realidad.

Pero el atentado ha revestido todos los caractéres de la perfidia.

Una banda de criminales, encabezada por los reos que salen de la cárcel, sin que el Superior Tribunal mandase averiguar como salieron, despues de la denuncia hecha en plena convencion delante de algunos de sus miembros, que se habian hecho célebres por sus atentados contra el juez del crímen, el Dr. Costa y muchos vecinos pacíficos, como por los robos q' perpetran, asaltaron la víspera del dia de las elecciones, las casas de vecinos que no podian sospechar este crímen, en altas horas de la noche.

Felizmente no pudieron asesinarlos y solo hirieron á algunos con los tiros que hicieron.

Apesar de la sorpresa, nuestros amigos se reunieron, se armaron y castigaron á los criminales, no sin causar y sufrir desgracias sensibles.

Los hombres de accion, tuvieron que huir dejando algunos cadáveres y llevando muchos heridos.

Ni la pérfidia de la sorpresa les ha valido.

La señal de combate ha sido dada, por los sostenedores del Dr. Alsina, y el escándalo de Chivilcoy, repercutiendo en toda la provincia ha demostrado á nuestro partido, que ha llegado el momento de armarse y organizarse militarmente, p' acudir á las urnas con las armas en la mano.

Los hombres de accion van á ver si todos los ciudadanos somos ó no iguales á ellos, y si pueden, siendo la minoría, dominar á la mayoría por medio del fraude y el terror.

El Dr. Avellaneda y sus amigos que han obstado á la reforma electoral, deben medir el abismo que quieran abrir á la república, haciendo que las elecciones presentasen el espectáculo de Chivilcoy.

El Senado debe apresurarse á sancionar la ley, con las reformas que son indispensables y sin pérdida de tiempo.

El gobierno de la provincia por su parte, no puede perder un instante en mandar levantar una sumaria informacion del hecho.

Pero nuestro partido debe ponerse de pié y armarse para defender sus derechos y no caer en las celadas criminales de Chivilcoy.

Los hombres de accion, deben convencerse de q' esta vez todos vamos á serlo.

Por qué un ministro no puede ser candidato

Los Gobiernos electores son un escándalo que nadie se atreve á defender.

Un ministro candidato, aun cuando pruebe que es ageno á los trabajos electorales, tiene siempre su aquiescencia tácita, por el hecho de no declinarla.

Pero si el ministro candidato, se proclama él mismo tal y se pone públicamente al frente de los trabajos, asume el carácter de Gobierno elector.

Esto no puede negarse, y las consecuencias prácticas son terribles.

Así por ejemplo á la candidatura del doctor Avellaneda, una gran parte de la Provincia de Corrientes le atribuye todas las desgracias que ha sufrido despues de la revolucion, y en Entre-Rios empiezan á creer lo mismo.

En Santa-Fé la culpan de su triste situacion.

En San Juan le atribuyen todos los escándalos de la intervencion.

En Mendoza piensan que ella produce los disturbios que la aquejan.

En otras Provincias hay mas ó ménos quejas que nacen de esta candidatura.

Si el doctor Avellaneda no fuera ministro nada de esto sucedería, y entónces su candidatura no tendría los obstáculos que la hacen imposible.

Para ser candidato tiene que dejar el ministerio y apoyarse en fuerzas populares como el General Mitre y el doctor Quintana.

Tanto él como el doctor Alsina deben renunciar los cargos públicos que ejercen, si quieren ser candidatos.

Los mismos que sostienen estas candidaturas debieran exijirles esas renuncias.

¿Por qué no lo hacen? Es preciso ser francos; el doctor Avellaneda se encuentra á este respecto en peor condicion que el doctor Alsina, porque este no dispone de medios oficiales.

Es preciso que el doctor Avellaneda se persuada de q' un ministro no puede ser candidato en el estado de progreso en que está la República.

Solo renunciando el ministerio, su candidatura puede existir, por mas que no lo crea.

La renuncia del Juez del crímen Dr. Gonzalez

El Tribunal de Justicia ha obligado al Dr. Gonzalez Juez del Crímen, á presentar su renuncia para salvar su propio decoro y la dignidad de la magistratura que investia.

Es una causa en que se ha conducido con el mayor acierto y circunspeccion, y á la que dándosele un carácter político, viene á poner á los Tribunales en una pendiente peligrosa, lo que tal vez no haya visto el Tribunal.

La causa es esta:—Un individuo preso por un Juez de Paz, le acusa de haber cometido violencia en su prision. Constituido el Juez del Crímen por órden del Tribunal en el lugar del delito, para levantar la sumaria, despues de oir el Agente Fiscal resuelve la causa, mandando poner en libertad al preso dejando á salvo los derechos de este contra el Juez de Paz, elevando en consulta la sentencia al Tribunal del Crímen.

En este intérvalo, es decir, despues de la sumaria y antes de la sentencia, el Juez de Paz acusado se dirijió al Tribunal de Justicia, acusando al Juez del Crímen de abusos y faltas en el desempeño de su cargo.

El Tribunal en vez de mandar sumariar al Juez del Crímen, si habia mérito para esto, le pide informe sobre la acusacion del Juez de Paz. El Juez se niega á informar con toda razon, dando las razones mas plausibles é invocando los precedentes del Tribunal, y el Fiscal de este encuentra razon al Dr. Gonzalez.

Sin embargo, se le fulmina un extrañamiento, y se le manda informar.

El Juez reclama del estrañamiento y de la órden de informe, y el Tribunal, sin resolver sobre el extrañamiento, le ordena informe en el término de 24 horas.

El Dr. Gonzalez, no pudiendo someterse á esta imposicion injusta, avisa al Tribunal, que envia su renuncia al Gobierno para salvar su decoro y la dignidad del cargo que ejercia, y que como particular, está dispuesto á responder de sus actos en el juicio que se le forme.

Queda pues separado de su puesto el Dr. Gonzalez por la voluntad del Tribunal, quien no puede justificar en razon ninguna sus procederes.

Tratándose de una causa que se relaciona evidentemente con negocios electorales, el Tribunal asume una grave responsabilidad.

Que la justicia al menos se salve de toda complicacion en los negocios políticos.

Si desgraciadamente los Tribunales se convierten en armas electorales, ¿á dónde iremos á parar?

Desearíamos que los informes que nos han sido dados, no fuesen exactos, porque si realmente lo fuesen, vendria para el pais una situacion tan violenta, cuyos resultados deplorables nos dejaria recuerdos bien tristes.

Escrutinio general de las elecciones del Domingo.

PRIMERA SECCION.

	Mitristas.	Alsinistas.
Flores	150	150
San Justo	109	4
Moron	22	133
Merlo	62	27
Moreno	45	00
Las Heras	115	116
Total	503	430

Resultó electo Diputado el Dr. D. José A. Terry.

CUARTA SECCION.

	Mitristas	Alsinistas.
Ensenada	27	87
Magdalena	213	110
Total	240	197

Resultó electo Senador el Dr. D. Victor Martinez.

QUINTA SECCION.

	M.	A.
Lujan	61	248
Mercedes	190	193
Chivilcoy	478	000
Total	729	441

Resultaron electos, Senador Dr. D. Mariano J. Gonzalez, Diputado Sr. Don Belisario Hueyo.

DECIMA SECCION.

	M.	A.
Ramallo	No se sabe.	
San Nicolás	422	6
San Pedro	343	3
Baradero	242	2
Total	1007	11

Resultó electo diputado el Sr. D. Eduardo R. Molina.

RESUMEN GENERAL

	Mitristas.	Alsinistas.	Diferencia á favor de los mitristas.
1.ª Seccion	503	430	73
4.ª	240	197	43
5.ª	729	441	288
10.ª	1007	11	996
Total	2479	1079	1400

Diferencia á favor de los Mitristas 1400 votos.

Los sucesos de Chivilcoy

Opiniones de la prensa.

Habla «La Pampa»:

«Muchas y diversas han sido las versiones hechas sobre los sangrientos sucesos de Chivilcoy, sin que ninguna de ellas refleje la verdad de lo acontecido.

«Hé aqui los pormenores que nos ha suministrado una persona respetable, venida de allí, y que nos merece toda confianza.

«A las diez de la noche del dia sábado comian tranquilamente en la fonda de Juan Rochex, situada á una cuadra de la plaza, unos treinta ó cuarenta individuos pertenecientes á la fraccion mitrista, traidos por el Sr. Camino.

«A esa misma hora se presentó en la plaza un grupo de alsinistas, capitaneado por un Mangudo y un Villavicencio, dando vivas á Alsina y mueras á Mitre, dirijiéndose de allí á la fonda en busca de un señor Marquez, quien se negó á salir, pues habia recibido aviso de q' álguien pretendia asesinarlo.

«Los alsinistas entónces se retiraron hasta la esquina, volviendo luego á la fonda de Rochex, donde hicieron fuego por una ventana sobre un grupo de mitristas como de 15 individuos, que rodeaba una mesa colocada frente á aquella.

«En este primer ataque los alsinistas lograron herir á un Montenegro y á 5 ó 6 mitristas mas de los que ocupaban la mesa.

«Viendo estos últimos que era necesario rechazar la fuerza por medio de la fuerza, armáronse y trabaron lucha con sus contrarios, logrando hacer retroceder á los alsinistas y obligándolos á buscar refugio en la Fonda del estrangero Esparraguera, muy conocido por su intervencion en nuestras cuestiones políticas, desde donde hacian un fuego vivísimo sobre los mitristas que ocupaban la calle.

«Este combate duró hasta las once y media, hora en que los mitristas se retiraron á casa del Sr. D. Federico Suarez, de donde salieron al dia siguiente para formar las mesas sin que los alsinistas apareciesen á votar.

«No se puede con toda verdad fijar el número de desgracias ocurridas en la lucha, pero entre muertos y heridos relativamente alcanzaron á 30.»

«La Prensa» dice así:

El partido que siempre se ha jactado de formarse de *hombres de accion*, ha olvidado que es el pueblo verdadero el que hoy se levanta poderoso para depositar su voto en las urnas, y creyendo encontrarse con bandas parciales de esas que ántes solia hacer retroceder ante solo el prestigio de sus tradiciones y antecedentes, ha visto desarrollarse ante sus ojos una escena terrible y desencantadora.

Una parte del pueblo de Chivilcoy ha oido amenazas, ha visto iniciarse la misma táctica de siempre, ganar mesas por astucia ó por los medios de los *hombres de accion*, é imponente y severo ha rechazado con la fuerza un reto que se lanzaba quizás por un error de apreciacion, originado por los malos hábitos.

Los desgraciados que allí han sucumbido serán quizás los ménos culpables en ese hecho sangriento que tan hondamente nos ha conmovido, y entre tanto es sensible pensar que esas vidas no hubieran sido sacrificadas con solo una leve modificacion de criterio en los miembros directores del partido á que pertenecen.

A fuerza de familiarizarse con el lenguage de la amenaza y de la superioridad física, se concluye por hacer participar al espíritu de tendencias q' las convierten en realidades.

Pero ante desgracias como las de Chivilcoy, preciso es ya empezar á tomar las cosas por su verdadero valor, é insinuar el respeto por las opiniones contrarias y el asentimiento de los espíritus á sujetar las divergencias políticas al fallo de las urnas electorales.

Los Comités Directivos tienen en su seno hombres moderados y circunspectos que pueden ir haciendo efectiva una propaganda tan benéfica, librando así al país de espectáculos bochornosos q' solo sirven para pervertir los sentimientos y dar al estrangero una triste idea del modo como hacemos jugar las instituciones libres.

Por lo pronto, corresponde á la autoridad iniciar desde luego los procedimientos que hagan caer el peso de la ley sobre los verdaderos culpables en esos luctuosos acontecimientos.

Las elecciones del domingo

Las elecciones del domingo para elejir tres diputados y dos senadores á la legislatura de la provincia, efectuadas en cuatro secciones de la campaña, han venido á probar las fuerzas de los mitristas y alsinistas, y á servir de precedente para las elecciones nacionales.

Las noticias que han adelantado los órganos de estos dos partidos, son por demas contradictorias en las formas, aunque idénticas en el fondo.

Si hubiese de juzgarse por esos boletines, el público deduciria: que los protestantes son los alsinistas y que el triunfo es de los mitristas.

Si los alsinistas hubieran triunfado de cualquier modo, ya tendriamos cohetes y bombo proclamando su victoria.

Pero cuando nada dicen de triunfo y se limitan á protestar, es claro que han sido completamente derrotados.

No podia por menos. Lo estamos diciendo deshace tiempo; el partido Alsina se engaña á sí mismo, no tiene base en la opinion; y las resistencias á dicha candidatura darán el triunfo en Buenos Aires á la del General Mitre.

Lo que ha pasado en las elecciones del Domingo tiene que suceder en las del 1º de Enero y en la de electores, si á tal les lleva su tenacidad.

Las elecciones del Domingo hacen palpar que la candidatura Alsina está perdida en la campaña, como mas tarde se verá que lo está la en ciudad.

Desde luego debian convencerse q'no les es posible luchar; y que un arranque de patriotismos se ria arriar en tiempo la bandera para dejar la lucha en condiciones tranquilas y entre ciudadanos que no entrañarian odios personales, sino divergencia en ideas.

(La Libertad.)

Se pronuncia la derrota

Antes de ayer ha hecho un esfuerzo la candidatura Alsina para medir sus fuerzas electorales en una gran parte de nuestra campaña, con motivo de la eleccion de Diputados Provinciales á la Legislatura.

El resultado le ha sido completamente adverso, en las secciones 1.ª 5.ª 4.ª y 10.ª, cuyos partidos son, San José de Flores, Moron, Las Heras, Moreno, San Justo, Merlo, Mercedes, Lujan, Chivilcoy, San Pedro, Baradero, San Nicolás de los Arroyos, Ensenada, y Magdalena.

El resultado en las cuatro secciones ha sido una gran mayoría contra los candidatos alsinistas.

Esto prueba ya que la relajacion de sus elementos no ha sido una ilusion q' hayamos estado ofreciendo á nuestros lectores, sino un hecho que se produce y tenia que producirse efectivamente.

El partido alsinista no midió bien la circulacion de «La Pampa» en la campaña de Buenos Aires, antes de lanzarse á las hostilidades que nos hizo, y no pudo entonces calcular el daño que podia hacerle el descubrimiento de verdades hecho por este diario, que recien están haciendo sentir, una vez fria la herida, lo eficaz de sus efectos.

Este ensayo es de gran trascendencia.

Cuando nadie le salió al encuentro al partido Alsinista, hizo elecciones y trajo los candidatos que quiso á la Lejislatura.

Cuando la mayoría de los vecindarios se aperciben de que no todo es oro lo que relumbra, se alza y rechaza *in limine* á los candidatos Alsinistas.

Si esto sigue así, las próximas elecciones de Diputados Nacionales perfilarán de una manera mas definida y clara su falta de elementos de mayoria y de simpatía aquí mismo en Buenos Aires, para que su candidatura sea posible.

(La Pampa.)

ACTUALIDAD

CLUB CONSTITUCIONAL.

La Comision Directiva se reune el Viernes 15 del corriente á las 7 de la noche en el local de costumbre, para tratar asuntós de suma importancia.

Se recomienda á los señores de la comisinn, la puntual asistencia.

LOS SECRETARIOS.

—

Los diarios alsinistas de ayer vienen bramando, por la vergonzosa derrota que han sufrido en las elecciones del Domingo.

Los sicarios de Mitre, los apóstoles de la Matanza, el *descarnado*, solitario, infecundo asesinato de Chivilcoy, son las frases obligadas que campean en esos diarios.

«La Política» trae sobre la matanza de Chivilcoy una version que, á no ser por lo lúgubre del asunto, causaria risa.

Habla de un grupo de cuarenta individuos *desarmados* que dispersó á otro de trescientos *armados perfectamente*. Dice que en este choque cayeron CUARENTA y TANTAS víctimas.

Esto demuestra la culpabilidad de nuestros adversarios. Las versiones contradictorias que ellos hacen sobre los sucesos de Chivilcoy, prueban claramente que cada uno trata de salvar á su modo la responsabilidad del hecho.

Las exajeraciones de la «Política», presentando á un grupo de bandidos capitaneados por asesinos conocidos, como héroes que dispersan á otro grupo siete veces mayor, es algo muy ridículo, que se vuelve contra los que quieren emplearlo como arma.

La sangre derramada en Chivilcoy, caerá sobre las cabezas de los que promovieron los disturbios.

Insistimos en que el Gobierno nombre una comision de ciudadanos respetables que esclarezca los hechos. Del sumario q' se levante, resultará ia verdad de lo sucedido.

Es á este terreno á donde queremos traer á nuestros adversarios.

Miéntras ellos declaman á grito herido, en frases ampulosas, que los Mitristas tienen la culpa en los asesinatos de Chivilcoy, ninguno de ellos, nótese bien, ninguno se acuerda de pedir que las autoridades castiguen á los promotores de esos asesinatos.

Y esto es lo que nosotros queremos; y esto es lo que hemos de conseguir.

La responsabilidad que el gobernador señor Acosta tiene sobre sí, es muy grande. El debe reprimir con mano enérgica á los que han creido que podrían imperar siempre con el puñal y el revólver. Al castigo terrible que el pueblo les acaba de dar, debe unirse la accion enérgica de la justicia.

Así se convencerán que el dominio del terror ha desaparecido para siempre, y que el pueblo y el gobierno están dispuestos á no permitir que se con sumen los abusos que han venido llevando á cabo de mucho tiempo á esta parte.

—

Dicen los diarios Alsinistas que ellos han triunfado en la primera seccion, porque la Lejislatura anulará los votos de Moreno.

No nos estrañaría que una Legislatura parcial como la que hoy tenemos, concurriera falseando los hechos, un abuso semejante; pero, aun dado el caso de que esto sucediera, siempre triunfaríamos en la 1.ª seccion por *veinte y ocho* votos (28).

En efecto, el escrutinio arroja en esa seccion una mayoria á nuestro favor de *setenta y tres* (73) votos. Deduciendo los de Moreno, que son *cuarenta y cinco* (45), quedamos siempre, como hechos dicho, con una mayoria de veinte y ocho.

Es en vano; por mas que los Alsinistas procuren ocultar la vergüenza de su derrota, esta se ha de hacer pública, y la han de conocer todos.

—

Dicen los Alsinistas, que ellos no mandaron candidato á la 10.ª seccion.

Es un modo de tapar en parte la corrida espantosa que han sufrido.

Pero los hechos los desmienten.

Sabido es de todos que el Sr. D. Roque Soarez, era el candidato recomendado por ellos.

¡Y este candidato ha obtenido *en toda la seccion quince* votos!

En cambio, el Sr. D. Eduardo R. Molina, obtuvo *mas de mil!*

Se puede establecer la proporcion sin dificultad.

—

La manifestacion Alsinista en Navarro, ha dado el fiasco mas completo.

Despues de esfuerzos desesperados, y cuando hubieron agotado todos los recursos imaginables para atraerse gente, consiguieron reunir en la plaza pública *cuarenta personas!*

En todas partes se ven rechazados.

La manifestacion de Navarro, es prueba de ello.

—

En Mercedes, quedaron sin votar el domingo, gran número de nuestros amigos.

A causa de la seca, muchas caballadas de nuestros correligionarios, se habian alzado, y fué preciso dedicar todo el dia á recogerlas, no pudiendo por esto sus hombres asistir á la eleccion.

Ademas, los Alsinistas habian falsificado las firmas de amigos nuestros, diciéndoles en telégramas á nuestros partidarios de la campaña, que era preciso se viniesen á Buenos Aires.

Al señor don Manuel Mones, por ejemplo, vecino de Mercedes, se le hizo un telégrama con la firma de un pariente suyo, en que se le anunciaba la muerte de su hija, cosa que felizmente estaba muy léjos de suceder.

Como es de suponer, el señor Mones, se vino á Buenos Aires, y no asistió á la eleccion.

Todos estos manejos rastreros, han sido vanos.

Hemos obtenido un triunfo espléndido en la 5.ª seccion, por una mayoría de setecientos veinte y nueve [729] votos, contra cuatrocientos cuarenta y uno [441.]

Pretenden los alsinistas que se anule esa eleccion, por los sucesos de Chivilcoy. Esta pretension es absurda y hasta ridícula, porque la eleccion no ha sido interrumpida por desórden alguno, y se ha hecho con todas las formalidades de la ley.

Los asesinatos que iniciaron los alsinistas tuvieron lugar la noche ántes.

Si bien ellos intentaron deshacer la eleccion «y presentar batalla,» su número reducido les hizo desistir de esta idea, por prudencia.

Atendido esto, la eleccion es perfectamente válida.

Si la cámara tuviera la osadía de anularla, quedaría sentado el precedente de que bastaba que una minoría armase un escándalo la noche anterior á una eleccion, para que esa eleccion fuese declarada nula.

Esto es insostenible.

—

El siguiente parrafito pertenece á «La Política:»

«Nuestros amigos de causa deben mantenerse hoy en Chivilcoy serenos, pero firmes.

«*Necesitamos que triunfen* y tenemos fé en que triunfarán, porque son la mayoria y en *último caso serán tambien la fuerza*.

Estas bravatas y estas contradicciones de nuestros adversarios nos hacen reir.

Echan á los mitristas toda la responsabilidad de los sucesos de Chivilcoy, y al mismo tiempo declarán que están dispuestos á todo, y que son la mayoria y la fuerza.

Si son la mayoria, la prueba está en la eleccion del domingo, en que solo han votado cuatro cientos ochenta mitristas, porque no hubo tiempo para mas, pues quedaron sin votar mas de mil.

Si son la fuerza, ha quedado constatado en los hechos del sábado, en que, trayendo ellos la iniciativa y sorprendiendo á nuestros amigos, fueron corridos así mismo vergonzosamente.

Y no se diga que se han abstenido.

¿Cómo podrían decir esto cuando aseguran que «están dispuestos á todo»?

Difícil tarea es la de tapar el cielo con un arnero.

Por mas que se intente desfigurar los hechos, sus esfuerzos serán inútiles.

El pueblo conoce ya la verdad de lo sucedido.

Los Alsinistas han acabado ya de hundirse.

—

Andan furiosos!
Andan furiosos!
Y desalentados, agregarémos.
Tambien el golpe ha sido rudo.
Si estos son los preludios, ¿cómo será el *andante?*

No decimos nada del *allegro*.

—

Es original como entienden las prácticas republicanos los diarios Alsinistas.

Véase lo que dice La «Política»:

«*Candidato de los negros*—Para dar á conocer «á nuestros lectores el estado en que se encuentra «la candidatura del doctor Avellaneda, bástenos «decir que «La Igualdad» periódico que se pu«blica en esta ciudad y que apoya ese candidato, «es sostenido por negros.

«Preguntamos; ¿triunfará con esos elementos?»

¿Qué se ha figurado «La Política» á este respecto? ¿Qué fundamento tiene ese desprecio por los negros?

¿Ignora «La Política» que esos negros han dado dias de gloria á nuestra patria, y que su sangre generosa ha humedecido mas de una vez nuestros campos de batalla.

¿Ignora que esos negros, han sido los primeros en empuñar siempre un fusil cuando han peligrado nuestras libertades?

¿En qué se funda, pues, ese desprecio?

¿Acaso en la diferencia de colores?

No necesitaban mas nuestros adversarios para acabarse de desprestigiar por completo, que sentar estas absurdas doctrinas.

Conozcalas el pueblo.

Conozca á los aristócratas qua desprecian el concurso de un hombre, *¡porque es negro!*

—

Tremendo ha sido el efecto que la derrota del Domingo ha producido en los alsinistas.

Anoche no han concurrido al Comité Electoral, á la reunion ordinaria, sino cuatro personas.

El desaliento y la desmoralizacion mas grande los domina.

Y esto es lógico: un partido heterogéneo, sin base, sin unidad, sin cabeza, tiene por fuerza que desorganizarse al primer contraste que sufra.

El partido Mitrista, por el contrario, que tiene su centro de accion en el verdadero pueblo, es un partido que en la victoria como en la derrota ha de marchar siempre con sus filas compactas, estrechadas, sin perder jamás el órden de batalla.

Cuando el pueblo se ha abstenido en nuestras luchas electorales, la fraccion alsinista ha aprovechado la ocasion propicia que se le han presentado para llevar sus hombres al poder; pero al dia siguiente se ha admirado el hecho de encontrar á ese partido, á quien se creia envuelto en el polvo de la derrota, siempre firme en su puesto, tranquilo, esperando tan solo que el espíritu público se reanimára, para ponerse á la obra de propender al triunfo de los principios que siempre le han servido de norma.

Obrero constante de la causa de la libertad, sus adversarios pueden contar como victorias tan solo los instantes que él ha descuidado la tarea, para entregarse á reposar de las fatigas de la lucha.

Estos reposos han sido breves.

Las fuerzas se han centuplicado, y sus adversarios, cuando esperaban verlo anonadado, se han encontrado con un gigante á su frente.

Victoriosos en las guerrillas que han antecedido á la batalla que hoy se libra, se han visto obligados á retroceder ante un poderoso cuerpo de ejército, que, impasible y sereno, grandioso como la magestad del pueblo, avanza en columna cerrada, arrollando á su paso á los osados que intentan detenerlo.

Esto no es lucha; es una marcha triunfal.

Es el pueblo que vuelve por sus derechos, hollados hasta hoy por insignificantes minorias que, en su grandeza, ha despreciado.

Ya se han sentido los primeros disparos y el enemigo ha huido.

Si se reorganiza, si vuelve á la carga, entónces habrá lucha, y mas espléndida será la victoria.

Porque contra el pueblo soberano son inútiles los esfuerzos insensatos de ambiciosos sin títulos.

—

Hemos recibido un ejemplar de un folleto titulado «Ecos del Colegio Europeo.»

Es una recopilacion de disertaciones literarias, debidas á la jóven imaginacion de los discípulos de ese Colegio.

Su director, el Sr. Regazzoli, debe estar satisfecho de esta muestra de adelanto de los alumnos á su cargo, por lo cual nos hacemos un placer en felicitarlo.

—

Escandalosos han sido los hechos que han tenido lugar en Lujan el dia de la eleccion. En ellos ha tomado una parte activa el señor Erézcano juez de paz, persona que nos habia inspirado siempre respeto.

El señor Erézcano, ha abusado de una manera lamentable de su posicion oficial, ha hecho y deshecho á su antojo, rechazando los votos de personas respetables de aquel partido por no ser Alsinistas, y profiriendo insultos á los que trataban de hacer uso de sus derechos.

El señor Malcolm, distinguido caballero, ventajosamente conocido en esta sociedad, ha sido una de las víctimas elejidas por el señor Erézcano para derramar su bilis, dando lugar á que aquel caballero busque reparacion de esos insultos groseros que se le han dirijido á la sombra del poder oficial.

En Lujan se ha hecho votar á la partida de policia y á los presos de la cárcel.

Nombres de personas que han muerto hace tiempo, han figurado en los registros.

Hechos son estos que muestran bien claramente las armas de que se valen nuestros adversarios.

—

El distinguido señor D. Alejo B. Gonzalez nos dirije las siguientes líneas, en contestacion á otras que aparecieron en nuestra seccion:—

Señor Redactor de la Seccion *Actualidad:*

Siento mucho no haberme instruido de las preguntas que el señor R. M. me dirijió en «La Nacion» del viérnes último, y que recien llegaron á mi noticia el domingo.

Respondiendo á ellas, diré:

1º Que con fecha 30 de julio, y en virtud de las facultades que me confiere la resolucion de la Cámara de Diputados fecha 19 de junio de 1868, elejí las personas con quien debia celebrar el contrato, para la publicacion de las sesiones en estracto.

2º Que las bases convenidas son las determinadas en aquella resolucion, y la remuneracion lade de dos mil pesos mensuales durante el período ordinario de las sesiones, pues es la cantidad que hasta ahora se ha abonado, sin que se haya presentado persona que hiciese ese servicio por menor suma.

3º Que no designé diario alguno en que se hiciera la publicacion, exijiendo solo que se verificára en uno de los de mayor circulacion de esta ciudad.

5º Que en posterioridad á la eleccion que habia hcho, el secretario Artayeta Castex me presentó una solicitud *de fecha primero de Agosto*, firmada por Don F. A. Rodriguez Moza, en la cual proponía hacer el estracto de las sesiones, publicándolo en uno de los diarios que tenga mas circulacion que los mas antiguos de esta ciudad, y con la remuneracion de mil pesos.

5º Que entónces manifesté, tanto al señor Artayeta Castex, cuanto al otro señor secretario Moreno, que estando ya elejida la persona que debia hacer el estracto de las sesiones, iba á consultar la resolucion de la Cámara cuyos términos no recordaba para resolver sobre la remuneracion que debia asignarse.

Y 6º Que en vista de aquella, he resuelto que la compensacion á la persona elejida con anterioridad á la presentacion del señor Rodriguez Moza, *sea solo de mil pesos*, bajo cuya base y las ántes manifestadas, se otorgará el contrato.

Creo que lo espuesto satisfará al señor R. M., á quien hubiera dado estas esplicaciones, si hubiese tenido la bondad de pedirmelas verbalm

Alejo B. Gonzalez.

—

Es admirable la audacia de los alsinistas.

Con un cinismo sin ejemplo, con un descaro que pasma, ellos que han sido los iniciadores de los escándalos de Chivilcoy, ellos que iniciaron la lucha, ellos que al amparo de las sombras de la noche fraguaron la horrible carniceria y cayeron de improviso sobre nuestros partidarios, indefensos y acompletamente ignorantes del sanguinario complot q' habian fraguado los adversarios; ellos que hicieron pedazos las puertas de la fonda donde se hallaban reunidos varios de nuestros amigos, en medio de la mas tranquila y dulce cordialidad; ellos que con sus balas fratricidas atravesaron el corazon del desgraciado jóven Manuel Montenegro que, completamente ajeno á la lucha electoral, su mala estrella lo habia llevado á encontrarse en esa fonda que los alsinistas escogian para convertirla en un campo de sangre y cadáveres; ellos que al grito lúgubre y esterminador de *¡muera Mitre!—¡viva Alsina!* se proponian reproducir las horribles escenas de San Bartolomé; ellos, cínicos y audaces cuando han visto frustrados sus planes, cuando se han encontrado rechazados por todos los hombres de bien, por todas las fuerzas puestas al servicio de la buena causa,—levantan sus gritos y claman al cielo dándose los aires de víctimas.

»¡Cobardes! nos dicen. Diez contra uno; armados contra inermes.»

¿A quiénes llamais tales?

¿Quiénes son los cobardes?

¿Son cobardes los hombres que se encuentran de repente, atacados traidoramente por las espaldas, y que para defenderse tienen que hacer uso de sus instrumentos de labranza, porque ni armas tenian?

¿Son cobardes los hombres que, tomados ssí desprevenidos, sin arma alguna, se arrojan sobre los foragidos pagados para asesinarlos, y los obligan á huir vergonzosamente á esconder su crímen y su derrota?

Nó!

Los cobardes, los sanguinarios son esos ébrios que ocultos por la oscuridad de la noche y en medio de la tranquilidad en que reposaba el pueblo de Chivilcoy, llegaron con sus rifles, carabinas y fusiles cargados hasta la fonda de Rochex y los descargaron sobre los hechos de los mitristas allí reunidos.

Los cobardes, los sanguinarios son los que de antemano se hahian apostado sobre las azoteas de las casas, y desde allí fusilaban á todo mitrista q' aparecia en la calle.

Los cobardes, los sanguinarios son esos foragidos, que, obedeciendo á las mas ruines y negras pasiones, tuvieron valor solo para herir por las espaldas y huyeron despavoridos cuando los hombres honrados les salieron al frente.

El pueblo sensato de Buenos Aires, el pueblo entero de la República, ha de convencerse bien pronto del inicuo proceder de los alsinistas de Chivilcoy, y ha de reconocer la justicia con que procedieron nuestros partidarios, que no hicieron sino cumplir con el mas sagrado deber del hombre: defender sus vidas atacadas por unos insensatos.

Hoy reproducimos los artículos, que sobre estos sucesos, han escrito diversos diarios que no pueden ser tratados de parciales, puesto que no son de nuestro partido; tales como *La Libertad*, *La Prensa*, *La Pampa*.

Ellos, como imparciales y apreciadores de los hechos á la luz de la verdad, dan la razon á nuestro partido y justifican la actitud de nuestros amigos, puesto que no hicieron sino defenderse.

Impóngase el lector de lo que esos diarios dicen; examine los hechos producidos segun el relato que hacen los neutrales, los que no han tomado participacion ni tienen conexion alguna con los sucesos de Chivilcoy,—y entónces verá quiénes son los cobardes, quiénes son los sanguinarios.

Entónces reconocerá sobre quiénes tiene que caer todo el peso de los asesinatos de Chivilcoy.

Entónces sabrá hasta la evidencia quienes fraguaron y llevaron á cabo esa carnicería.

Nada valen, nada significan los gritos del partido alsinista. No han de ahogar con ellos la voz de la justicia; no han de oscurecer con sus intrigas y farsas la luz de la verdad.

«Estaban vencidos, nos dicen, en la opinion, y quisieron para intimidar ofrecer un espectáculo sangriento.»

Blasfemos! ¿Dónde están los grandes elementos de ese partido?

¿Dónde está esa mayoria que nos tenía completamente vencidos?

¿Cómo se tiene, Dios Santo! tanto descaro para decir tamañas falsedades, cuando los hechos, cuando los sucesos mismos ocurridos están mostrando que no son sino una pobre é insignificante minoría?

El partido mitrista resulta triunfante en las cuatro secciones electorales en que ha habido eleccion, por mas de dos mil votos, y todavia los opositores se atreven á gritar: somos la gran mayoria! los tenemos completamente vencidos!

Vanas palabras, gritos de desesperacion, que nada dicen y menos importan.

No se consigue nada con mentiras é insultos.

Al contrario, solo sirven para dañar al que las inventa y los prodiga.

La luz ha de hacerse ántes de mucho; y entónces, el estigma de cobardes y sanguinarios lo marcará el pueblo sobre la frente de ese círculo que, fiando en sus *hombres de accion*, y teniendo á su disposicion unos cuantos foragidos, no trepida en marchar sobre sangre y cadáveres con tal de llegar hasta la cima de sus ambiciones.

—

Para que el pueblo se convenza de que todos los relatos hechos por los diarios alsinistas sobre los sucesos de Chivilcoy, no son sino un tejido de embustes, fraguados con el propósito de desfigurar los hechos ocurridos á fin de eludir la tremenda responsabilidad que pesa sobre ese partido; que se conozca una vez mas que fueron ellos los agresores, que fueron ellos los que fraguaron y pretendieron llevar á cabo una horrible matanza; para que se vea que todas nuestras palabras no son sinó la manifestacion de la verdad, de la pura verdad, y con cuanta razon reprochamos al partido alsinista, con toda la indignacion de nuestra alma, haber dado un paso que tanto lo deshonra y que tan dolorosas consecuencias ha producido y puede producir en adelante,—reproducimos de la *Prensa* de ayer, diario completamente imparcial en este punto, adversario político nuestro, el estenso telégrama que ha recibido de Chivilcoy, relatandole su corresponsal todo lo allí sucedido.

Hé aquí ese telegrama sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores:

« Chivilcoy, 11 de Agosto de 1873.
6 y 27 de la noche.

En respuesta á los telégramas de vds. puedo comunicarles los siguientes datos.

La iniciativa vino de los Alsinistas.

No se habia tirado nn tiro, ni se habia proferido una amenaza, cuando los Mitristas, que se hallaban reunidos en diferentes puntos de la poblacion fueron sorprendidos á eso de la 10 de la noche por los gritos de *viva Alsina y muera Mitre* que proferia un grupo de 20 á 30 hombres que atravesaba la plaza del pueblo.

Este grupo recorrió varias calles dando gritos, y se detuvo delante la fonda d' D. Juan Rochex, donde se hallaba D. Cruz Caminos. con 29 hombres mitristas.

Alli los Alsinistas hicieron fuego por una ventana, contra aquellos hombres.

Cayó herido el jóven D. Manuel Montenegro que fué la primera víctima.

En vista de esto, los mitristas se organizaron, y presentaron batalla á los alsinistas.

Estos estaban perfectamente armados.

Los mitristas cargaron á arma blanca á los contrarios y el combate se prolongó por algun tiempo en las calles.

Ambos bandos aumentaban en número por momentos.

Los alsinistas fueron derrotados y se encerraron en la casa fonda del Sr. Echepareguerra.

De la azotea de esta casa hicierou fuego sobre los mitristas.

Un Sr. Parodi que defendia la puerta de la fonda recibió un hachazo en una mano y perdió varios dedos.

Se calculan en veinte y tres heridos y cinco muertos de ambas partes.

La lucha terminó á las 12 de la noche.

Los mitristas se retiraron á casa de D. Federico Suarez y allí permanecieron hasta el dia siguiente en que votaron sin oposicion, pues los alstnistas permanecieron reunidos en una casa hasta las tres de la tarde, hora en que se disolvieron.

Una comision de ese bando formuló una protesta.

Chivilcoy, 11 de Agosto de 1873.
8 de la noche.

Lo positivo hasta este momento en lo relativo á desgracias es mas consolador.

Solo hay tres muertos y nueve los heridos de consideracion de ambas partes.»

A mas de esto, una carta escrita á un señor de esta ciudad por un respetable caballero estrangero, que ocupa una posicion distinguida en Chivilcoy y ha sido testigo presencial del sangriento drama, refiere lo siguiente:

«Despues de haber sido agredidos los mitristas por los alsinistas, aquellos que estaban desarmados y completamente desprevenidos, corrieron hácia el juzgado de paz, buscando el apoyo de la autoridad á fin de salvar sus vidas; pero el juez les contestó que no podía hacer nada por ellos por que toda la fuerza la tenía empleada en custodiar la cárcel, pues que, segun avisos que habia recibido, TEMIA QUE UNA PARTIDA DE ALSINISTAS, CAPITANEADA POR MANGUDO, VINIESE A VIOLENTAR LAS PUERTAS DE LA CARCEL Y PONER EN LIBERTAD A LOS PRESOS.»

Pero hay algo mas todavía, que reviste mayor gravedad aún, y que debe ser inmediatamente averiguado por el gobierno con la mas grande severidad, á fin de sí los hechos resultan comprobados, aplicar al empleado delincuente el castigo que merece.

Ese hecho, que nos es referido por personas las mas respetables y fidedignas, es el siguiente:

«El Inspector de Milicias, señor Gache, órdenó al Comandante Militar de Chivilcoy, hiciera entrega de las armas de la Comandancia á D. Ramon Parodi; *y son esas armas las que han servido para asesinar á los mitristas.*«

Ahí tiene el pueblo la manera de proceder del partido Alsinista.

¿Quiénes son los cobardes y sanguinarios?

—

Tenemos, con pesar, què repetir nuestras quejas al Sr. Director General de Correos por faltas que, con demasiada frecuencia, se producen en el servicio de esa reparticion.

Ayer hemos recibido cartas de Navarro, en las que nos avisan que hacen muchos dias á que no reciben los diarios que remitimos.

Hace poco, un agente de otro pueblo nos dice igual cosa.

¿Dónde está el orígen de este mal?

¿Por qué se pierden con tanta frecuencia los diarios?

Llamamos nuevamente la atencion del señor Director de Correos sobre estos hechos, pidiéndole ponga cuanto ántes remedio á estas faltas.

ÚLTIMA HORA

Espléndida manifestacion en el Salto

Nuestro triunfo asegurado en todas partes.

Salto, Agosto 12.

La manifestacion de este pueblo patriótico ha sido espléndida; de setecientas á ochocientas personas. con el mayor entusiasmo y sin ningun desórden que lamentar, que son todo el partido, con escepcion de tres ó cuatro personas de alguna importancia. Me encarga agradezca su saludo al Club Constitucional y lo felicito por el triunfo de Domingo, que ha dejado en evidencia que somos en todas partes la inmensa mayoria y que se ha quebrado al ser esgrimida el arma criminal del terror, con que los sostenedores de la candidatura inconstitucional, siniestra é inmotal del Dr. Alsina nos amenazaban sin cesar y con la que contaban como la última esperanza de una causa perdida.

Eduardo Costa.

NOTICIAS DE EUROPA

Balija del "Colina"

Fechas hasta el 19 de Julio.

Los diarios franceses casi no se ocupan de otra cosa que de las espléndidas fiestas que tuvieron lugar en Versalles con motivo de la visita del Shah de Persia.

Continúa la evacuacion del territorio por los alemanes. El 2 de Agosto ántes de medio dia debió quedar evacuada Belfort. Despues de abandonar los cuatro departamentos que aun ocupan, los alemanes establecerán un campo de observacion con 100,000 hombres aproximadamente, entre Metz y Thionville.

En la seston del 16 de la asamblea nacional, el ministro de la guerra declaró en ocasion que se discutia la ley de reorganizacion del ejército, que hará todo cuanto está á su alcance para disminuir los gastos; pero que en presencia de la Europa armada, es indispensable colocar á la nacion en estado de poderse defender. La asamblea mandó felicitar al mariscal Mac-Mahon y al ejército, con motivo de la última revista militar, que fué realmente una de las mas brillantes q' se han efectuado en Francia. El Shah quedó maravillado del aspecto marcial, é imponente de las tropas francesas.

Está resuelto que el señor duque de Aumale sea el presidente del consejo de guerra, que debe juzgar al mariscal Bazaine. Para tener tiempo de examinar y estudiar el proceso con la debida atencion, pidió una licencia á la asamblea.

—En la sesion del 10 en la cámara de los lores, fué interpelado el ministro de las colonias por el conde de Camarvon acerca de la guerra con la tribu de Ashantees, en la costa de Oro. Contestó el ministro diciendo que los Ashantees continuaban aliándose con otras tribus, y que la guerra iba asumiendo un carácter bastante grave; que desgraciadamente, los buques conduciendo provisiones y socorros de toda especie para las tribus aliadas de la Gran Bretaña, habian naufragado, pero el gobierno ya habia tomado sus medidas para atenuar las consecuencias de ese desastre.

Lord Enfield, contestando á Mr. Manniers en la cámara de los comunes tambien en sesion del 10, dijo q' en el tratado celebrado con la Francia en 5 de noviembre del año último no se acordó artículo alguno imponiendo derechos sobre la exportacion del carbon, por cuanto el gobierno inglés no puede establecer tales derechos, en consecuencia del artículo 5º del tratado concluido con el Zollverein en 30 de Marzo de 1865 que se considera esn vigor hasta el 1877.

La tasa del descuento en el banco de Lóndres bajó al 4 y medio por ciento.

—Es ahora escelente el estado sanitario de Viena.

Los pocos casos de cólera que se manifestaron fueron importados por estrangeros.

El ministro de las colonias de Holanda, doctor Fransw von de Patte, dió el dia en la Haya un banquete de despedida al general Sivieten que va á comandar la nueva espedicion contra Atchim. Asistieron el príncipe de Orange, el cuerpo diplómatico, todos los ministros y demas autoridades. El príncipe de Orange, brindando por la salud del general von Sivieten, manifestó la confianza que depositaba en la esperiencia del general, é hizo votos por el buen éxito de la espedicion.

El ministro de las colonias brindó á las potencias estrangeras, que tanto se han interesado por la Holanda en esta cuestion. El conde Perponcher, décano del cuerpo diplomático, contestando en holandes, confirmó la simpatia de la Alemania y de las otras potencias por la Holanda, y espresó con entusiasmo el ardiente deseo q' tenia de que triunfase en la lucha.

Por telégrama de Lóndres del 17, consta qne el general von Sivieten partia en aquel dia para Gumatra á desempeñar la importante mision de q' fué encargado por el gobierno holandés.

—El *Italienisch Nachrichten*, asegura que el papa reprendió al cura Santa Cruz, por su procedimiento incompatible con el carácter sacerdotal. Como Santa Cruz no hiciese caso de la advertencia del sumo pastor, se dice que Pio IX le suspendió las órdenes.

Segun el *Corriere Italiano*, el nuevo ministerio muestra disposiciones conciliadoras en lo referente al negocio de los caminos de fierro romanos. El *Corriere italiano* considera como probable un arreglo definitivo de las cuestiones pendientes con la compañia de dichos caminos.

El 10 celebró la sagrada congregacion de los ritos, una reunion para tratar de la beatificacion del venerando Lasalle, resolviéndose en sentido favorable. Se va á proceder el exámen de los milagros atribuidos al beatificado. Pio ha mostrado interesarse mucho por este negocio.

—Son gravísimas las noticias de la república española. Es fuera de duda que el pretendiente Dn. Cárlos entró en España, y un telégrama de ayer nos anuncia que el príncipe marchaba sobre Bilbao al frente de 10,000 hombres. Si se verifica tambien el que el viejo general Cabrera, tome el mando supremo de todas las fuerzaz carlistas, entónces el caso se hace mas sério, y entónces la guerra civil entra en una faz mas nueva é importante.

Por las últimas noticias aun no se habia resuelto la crísis ministerial. El Sr. Pi y Margall parecia empeñado en que continuase el nuevo gabinete. Los ministros dimisionarios se rehusan sin embargo á servir, é insisten por que se organice cuanto ántes un ministerio homogéneo. El Sr. Pi prometió solemnemente resolver ayer mismo la crísis, resignar á las facultades que la asamblea le habia conferido. Hay quien diga que presentará tres diversas soluciones: ó trasmitir la cámara y los poderes á otro diputado, ó nombrar un directorio de tres miembros escojidos entre las tres fracciones de la asamblea; ó encomendar á esta esclusivamente el nombramiento de los mismos tres.

Fué leido en las cortes el parecer de la comision del presupuesto el cual propone que continúe en vigor el anterior hasta constituirse los estados federales; que se suprima el impuesto sobre títulos moviliarios y derechos de herencia directa y que se reduzca á 4000 pesetas el máximun del presupuesto por aposentaciones ó reformas. Se leyó igualmente el proyecto de constitucion, que poco difiere de las bases indicadas hace tiempo. La nacion española segun dicho proyecto, que probablemente no llegará á ser ley, se compone de diversos Estados en el continente de la península y de las islas adyacentes, de Cuba y Puerto Rico. Las Filipinas y la isla de Fernando Pó son consideradas como territorios. La constitucion reconoce los derechos del hombre. El culto es completamente libre, quedando la Iglesia separada del Estado. Determina la autonomia del individuo, del municipio, del estado y de la federacion. Es incompatible con otras funciones públicas el mandato de diputado y senador. No pueden ser diputados ni senadores los ministros; y solo asistirán á las sesiones cuando fuesen llamados por la cámara á dar cualquier esplicacion. Define los poderes lejislativo, de relaciones, ejecutivo, y judicial. El presidente de la república no podrá tener ménos de treinta años, y debe ser electo por el congreso presidencial como en los Estados Unidos, y servir por cuatro años, no pudiendo su reelecto. Los Estados podrán promulgar constituciones aunque opuestas á la constitucion federal, contraer empréstitos, y emitir títulos de la deuda pública. Todos los ciudadanos de veinte á cuarenta años pertenecen á la reserva. La constitucion consta de ciento y un artículos.

« El Courrier de Bayonue» publica una órden del dia de D. Cárlos con fha. 15 de Julio, comunicada por Lizarraga, intimando al comandante general de Gaipuzcoa á tratar como rebelde al cura Santo Cruz, en caso que aparezca al frente de alguna nueva guerrilla. Decia q' habiéndose empleado todos los medios de persuacion para reducir á Santa Cruz á la obediencia, todos aquellos que sirvan á las órdenes de dicho caudillo ó lo admitan en sus filas, serán considerados como criminales de lesa-magestad. En una carta D. Cárlos determina á Lizárraga, que trate de restablecer á toda costa la disciplina militar, castigando la menor infraccion á las ordenanzas.

En la noche del 17 hubo un incendio en un almacen aislado de la estacion del camino de fierro del medio dia Cartagena de conserva en el mismo estado de insurreccion. Alcoy está ahora tranquilo. Barcelona s e muestra mas inclinada á la causa del órden. Llegaron á Madrid 600 guardias civiles. Es espantoso la emigracion de todos los puntos de España para el estrangero.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Madrid 18 de Julio. Pí y Margall presentó su dimision á las cortes, motivándola en la necesidad de organizar, en las actuales circunstancias, un ministerio que represente las diferentes fracciones de la cámara, lo que él no puede hacer. Hay quien crea que será reelecto presidente del poder Ejecutivo, Muro presentó una propuesta para que su nombre á Espartero presidente interino de la República, y se disuelvan las cortes luego que se vote la constitucion.

Madrid 18. Las costas aceptaron la dimision de Pí y Margall, votándole agradecimientos por unanimidad, con escepcion de Rios Rosas. Fué tomada en consideracion en escrutinio secreto por 11 votos contra 101 una propuesta para nombrar en sustitucion de Pí, otro diputado con las mismas facultades. La minoría volvió á tomar asiento en la cámara, concurriendo al escrutinio con aplauso de la izquierda. El centro votó en contra.

Madrid 18. Se presentan tres candidaturas á la presidencia del poder ejecutivo: Salmeron, Pí y Orense. Sí Salmeron fuese nombrado, formará ministerio del siguiente modo: Soler, relaciones esteriores; Carvajal, hacienda; Maisonnave, gobernacion; Cervera, obras públicas; Oscuro, mar, ña; Bregua, guerra; Pedregat, ultramar. Para general en gefe del ejército del Norte irá Meorionse. Las cortes continúan discutiendo el modo de eleccion de presidente del poder ejecutivo.

Madrid 18 Valéncia se constituyó en canton federal independiente como Murcia. El manifiesto de la junta de Murcia dice que reconoce la autoridad de las cortes constituyentes; pero que, constituyendo el Estado federal, cree cumplir la decision tomada cuando se proclamó la federacion.

Paris 18. El diario *Soir* dice que España pidió á la Francia la estradicion de Santa Cruz como indiciado en crimenes de derecho comun, y que el gobierno francés se rehusó á eso. La asamblea adoptó los artículos restantes de la ley sobre la organizacion del ejército.

Lóndres 18. La reina contestó al mensage de los comunes que la Inglaterra continuará haciendo esfuerzos en favor del arbitraje en las cuestiones internacionales, como siempre tiene hecho. La fragata alemana *Federico Carlos* salió de Málaga para Barcelona, á fin de proteger á los alemanes que allí residen.

Madrid 19. Se instaló el nuevo ministerio sin dificultad. Durante la noche no hubo el menor disturbio.

Las cortes eligieron á Salmeron presidente del poder ejecutivo por 119 votos contra 93, dados á Pí. Rechazaron la propuesta de la izquierda, diciendo que la cámara se declarase en sesion permanente.

Madrid 19 á las 2 y 49 minutos de la tarde:

Ministerio de la derecha: Salmeron presidente, sin cartera; Fernandez Gonzalez, relaciones esteriores; Carvajal, hacienda; Gilbergez, justicai; Maisonnave, interior; general Gonzalez, guerra; almirante Oreiro, marina Moreno Rodriguez, obras públicas; Palanca, colonias.

NOTICIAS DEL DIA.

Telégramas de Montevideo—Agosto 12.

Callao «Pruno» sale hoy para Europa.
Cambio Lóndres 51 1/8 á 1/4.
Paris 5-44 á 46.
Bermen 5-45.
Una partida lana mestiza á 30, criolla á 2[illegible].
3000 cueros americanos á 79.
Importacion en calma.
Deuda Interna 63 fin de mes.
Fomento Progreso 47, 49 fin de Setiembre.
Id Fortuna 17.
Cambio 51 1/8 á 1/4.

Plaza de Merlo—La municipalidad del partido de Merlo se ha dirijido al Gobierno de la Provincia solicitando dos puertas para ser colocadas en la plaza de aquella localidad.

Traslacion—Por el ministerio del Interior se ha dispuesto que sean trasladados de Chascomús á esta ciudad los individuos Oscar Jenzen y V. Banssaing, acusados por violacion de la correspondencia pública.

Estos individuos han sido sometidos á disposicion del Juzgado de Seccion.

El «Montevideo» y el «Poitou»—Ayer entraron á nuestro puerto estos dos paquetes, el uno procedente de Hamburgo y el otro de Marsella.

Ley promulgada—Con fecha de ayer el Ejecutivo Nacional ha promulgado la ley sancionada por el Congreso Nacional, y por la cual es autorizado para suscribirse á cincuenta acciones de la Sociedad «Industrial del Rio de a Plata.»

El «Italo-Platense»—Tambien anuncia su salida para mañana este vapor paquete nacional con destino á Génova.

La correspondencia se recibirá en la oficina marítima de correos hasta la una de la tarde.

Revista mercantil—Hoy ha áparecidó el núm. 5 de esta importante publicacion de los Sres. Rams y Pietranera.

La recomendamos al comercio.

Presos—En las 24 horas anterio es al relevo de la guardia de ayer, han sido detenidos en la policia 51 individuos.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas por lo general, son de poca importancia.

Muerto por un ferro-carril—Antenoche el comisario de la seccion 11ª envió al depósito el cadáver de un individuo que aplastó el F. C. del Oeste, á inmediaciones de Almagro, á tiempo que atravesaba la línea.

Dícese que se hallaba sumamente ébrio, y por eso no pudo escaparse, sin embargo que la locomotora le advertía su aproximacion, para que se apartase de la via.

El cuerpo de aquel desgraciado, se halla todo deshecho.

Se ignora su nombre y domicilio.

Cárcel en Dolores—En su última sesion la cámara de diputados sancionó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Representantes:

Art. 1º Autorízase al P. E. para proceder á la construccion de una cárcel y casa de justicia, en el pueblo de Dolores, pudiendo invertir hasta la suma de *un millon quinientos mil pesos* m/c.

Art. 2º Queda igualmente autorizado para disponer la confeccion de los planos y construccion del edificio como lo estime conveniente.

Art. 3º La suma mencionada será imputada á rentas generales.

Art. 4º Comuníquese, &., &.

Robo—Antenoche, cuando el señor don Antonio Rodriguez estaba en el teatro, unos individuos entraron á su casa calle de Cuyo núm. 436, que habia quedado sola.

Abrieron la puerta de calle con llave ganzúa, forzaron una de las interiores, rompieron varios cajones de mesas y de armarios, á fin de apoderarse de los objetos que contenian.

Estos consisten en un reloj de oro, un relicario con cadena id., unas carabanas, unos cubiertos de plata y muchísimas alhajas de valor.

Un sirviente menor tocó el llamador é inmediatamente salieron los ladrones, uno de ellos pardo, con un atado voluminoso bajo del brazo y los demas, temerosos de ser sorprendidos en la operacion.

Tomaron la calle Montevideo, doblaron por la de Cangallo en direccion al campo y desaparecieron en las tinieblas.

Obra de M. de Moussy—El Ministerio del Interior ha ordenado se entreguen, 80 ejemplares completos de esta importante obra con destino á la Cámara de Diputados de la Nacion y 20 ejemplares de la misma obra y 22 del Atla con destino á la Cámara de Senadores.

Servicio de mensajerias—El Sr. Administrador General de Correos ha sido autorizado por el Gobierno Nacional, para contratar la construccion de mensajerias, q' hagan el servicio de correos desde la ciudad de Santa-Fé á las colonias de Cabaña, Humboldt, Ginetti, Frank y las Tunas.

Una oficina de Correos tambien se establecerá en cada una de estas colonias.

Romores—Ayer se decia que el batallon movilizado va á ser licenciado, retirándose los soldados con sus respectivas armas, para acudir al primer llamado de la autoridad.

Materiales—Por recargo de materiales á última hora hemos suspendido parte de esta seccion.

La tiranía en Corrientes.

COMUNICADO

Habíamos dicho en uno de nuestros artículos anteriores que el remitidista de «El Nacional» se habia impuesto una tarea de romanos al pretender refutar los graves cargos de que es responsable el despótico gobierno de Corrientes.

Por mas esfuerzos que hiciera para salir airoso de tan descomunal empresa, tenia forzosamente q' caer sin aliento en mitad de su camino, confesando que es imposible defender á quien se acusa de crímenes patentizados en hechos y en documentos del dominio público.

Esperábamos además que como todo ser inteligente, no podria escapar al influjo natural que la razon ejerce sobre el espíritu y la conciencia del hombre, cuyos sentimientos no se hayan pervertido todavía.

Hé aquí por qué se produce ese fenómeno moral que observamos con carácteres muy remarcables en el articulista, viéndole luchar consigo mismo, como si una fuerza oculta y superior le dominase, y fatigándose en vano por resistir á su poderosa influencia, se convierte al fin á la verdad, rindiéndole el culto merecido ante el augusto tribunal de la opinion pública.

Pero un resto de amor propio, tributo rendido á la flaqueza humana, le induce á no declararse completamente vencido, y sin desconocer los principales atentados del gobierno á quien *defiende*, trata de atenuar su gravedad disculpándolos de una manera tan vaga é inconsistente, que no hace sino poner de manifiesto cuná pobres son los recursos de la inteligencia y cuán débil la voluntad misma, cuando la conviccion no actúa en nuestro espíritu.

La impotencia, sin embargo, produce algunas veces una fuerza aparente, como la que el enfermo esperimenta incorporandose sobre su lecho á impulsos de la fiebre.

Es debido á estos efectos que parecen contrarios á su causa, que todavía el articulista de «El Nacional» pretende sostener que el bárbaro engrillamiento é injustificable del Comandante Plácido Martinez, son pruebas de *liberalidad;* como igualmente el destierro del doctor Morel, los insultos que le fueron inferidos en la casa de gobierno, y la violacion de su carta, que «La Fusion» publicó, haciendo el mas cínico alarde de este crímen, eran castigos con que este distinguido ciudadano no purgaba todavía la *falta* cometida en la publicacion del diálogo sostenido con tan tan indigno mandatario, pues no se le podía imputar otra, si es que consideramos como tal el derecho que cada uno tiene de defender su propia dignidad y de censurar los actos abusivos del que inviste la autoridad pública.

El doctor Morel jamas ha escrito artículos incendiarios, como asevera el apologista de la tiranía, pues desde su último regreso á Corrientes, no había publicado una sola palabra en «La Esperanza.»

Es falso, pues, el frívolo pretesto que ha inventado para cohonestar ese agravio hecho á las leyes y á la moral, escarnecidas tan torpemente por un gobernante digno de la mas severa condenacion.

Y aceptada hipotéticamente la afirmacion en que se apoya como verdad incontestable, ¿por qué el gobernador Gelabert no ocurrió al fallo del Tribunal correspondiente?

¿Porqué ha desterrado sin forma de juicio ni sentencia de autoridad competente?

¿Ignora el articulista, que en el caso de una acusacion por delitos de imprenta, es admitida la prueba contra los funcionarios públicos, la que una vez producida á satisfaccion del juez, léjos de cometerse una falta, no se ha hecho sino ejercer un derecho acordado al ciudadano, porque la Constitucion ha querido al garantir la libertad de imprenta, que este fiscalizara los actos de sus mandatarios y mantuviera por medio de la publicidad el saludable control que debe existir entre el gobierno y el pueblo?

Siendo esto cierto, como no podrá negar el articulista, ¿no envuelve el proceder del gobierno á quien envuelve un acto de verdadera tiranía?

¿Y que todavia se nos diga en medio de esta ilustrada sociedad, de este pueblo tan celoso de sus libertades y derechos, que el gobernador Gelabert debió aplicar otro castigo mas cruel aun, que un destierro arbitrario!

¿Querria el señor articulista que el doctor Morel fuese fusilado ó sumido en los calabozos por diez años, únicas penas que podrian superar en barbarie á la proscripcion decretada por el pequeño Mario á quien tributa sus elojios?

Y aquello de que el comandante Martinez *anduvo por reponer al doctor Justo por medio de las armas,* cuando apénas hacia un mes que los elementos del partido liberal se habian dispersado despues de una batalla y sus principales gefes se hallaban encarcelados unos y desterrados otros, ¿no es un pobre recurso de que ha echado mano el articulista para disculpar los atentados cometidos contra este pundonoroso militar, cuyo único delito consistia en haber fundado un periódico en la ciudad de Goya.

Pero ya lo hemos dicho; la falta de razon en qué fundarse la defensa de una mala causa, conduce á estravíos tales, que léjos de salvarla de la condenacion pública, no se consigue otra cosa que hacerla mas odiosa á los ojos de la sociedad, que contempla los esfuerzos impotentes de un espíritu agoviado por el peso de las mismas iniquidades que pretende sincerar.

Con pretestos frívolos y ridículos, con sofismas insustanciales y llenos de argumentaciones capciosas, con ficciones y diatribas que no constituyen sino un tejido de falsedades, no se disculpan los atentados cometidos contra las libertades y los derechos del ciudadano.

Dénse las esplicaciones que se quieran, la verdad es que los destierros y engrillamientos ejecutados por el gobernador Gelabert importan un atroz conculcamiento de nuestra Constitucion y son dignos del anatema de un pueblo ofendido tan bárbaramente por el que está obligado á cumplir las leyes y respetar sus preceptos.

Lo que hay de cierto es, que el Comandante Martinez, fué desterrado, engrillado y paseado media provincia sobre un reyuno, con el propósito de afrentarlo, causando la indignacion de todos semejante proceder; que el Dr. Morel fué igualmente desterrado y vejado en la casa de gob'no; q' el Cnel. Sosa, en premio á su defeccion y sus servicios á la revolucion, fué asi mismo desterrado, engrillado y encerrado en un calabozo, incomunicado durante un mes; que por segunda vez fué desterrado el mismo Comandante Martinez, por haber ofrecido no solamente el concurso de sus servicios personales á la causa nacional, sinó el de todos sus correligionarios políticos, que son la verdadera garantia y sosten de la Provincia de Corrientes.

Estos son hechos positivos, q' la audacia y el cinismo son impotentes para destruir.

Y no se crea que el Gobierno revolucionario es el único que ejerce un poder dictatorial y abusivo.

Tambien los caudillos se créen con el mismo *derecho*, puesto que el inicuo alzamiento del 9 de Enero, es obra comun de todos ellos.

El viejo Zatrapa de San Roque, Raimundo Reguera, *acollara* al distinguido jóven Blanc á un famoso bandido, atándolos *de los pies por medio de una cadena que arrastran juntos*, miéntras en otros pueblos se llenan las cárceles con aquellos que regresaron á sus hogares bajo la fé de una capitulacion honrosa; pero cobardemente violada por los que la aceptaron en el campo de batalla.

Pero en esto no paran los desmanes de los restauradores educados en la escuela de la rebelion ó *de los autonomistas*, pues el *Pájaro*, que habia dirijido comunicaciones á Jordan, *llamándolo á que invadiera la Provincia y que en nombre y por autorizacion* del gobernador Gelabert, amenazaba al ciudadano en su persona, su familia y sus intereses, siempre que tomase parte en la cosa pública, destierra al respetable vecino de Itaty, don Laureano Almiron, y le ordena que no saque patente para su casa de negocio, previniéndole, no obstante, que será multado si espendia sin ella.

Los hombres funestos de la actualidad de Corrientes emprendieron, pues, desde el primer momento, la persecucion mas encarnizada y sangrienta contra sus nobles y generosos adversarios, y aquella pasion ruinosa de los odios y las venganzas injustas, se avivó en presencia del vigor y la resuelta actitud del partido liberal, á que la traicion, las aspiraciones bastardas, los pactos inmorales y las bayonetas estrangeras traidas por sus enemigos para clavarlas en el pecho de sus hermanos, arrebataron los destinos de la provincia mediante un triunfo momentáneo y debido al acaso puramente.

Cuando vieron que ese glorioso partido se reorganizaba y se aprestaba á librar combates en el terreno de la ley contra los usurpadores del gobierno y las libertades públicas; cuando vieron, q' de nuevo dedicaba sus esfuerzos á la salvacion de los principios peligrados por la perpetuacion del caudillaje en la direccion de los grandes y vitales intereses de la provincia; cuando vieron, q' aparecia en los comicios combatiendo la coaccion ejercida por los elementos oficiales; cuando vieron, en fin, que ocupaba la prensa, propagando las buenas ideas y lanzando su condenacion contra los criminales atentados del gobierno, se alarmaron ante semejante aparicion, ellos, que habian creido destruido ese poderoso núcleo del pueblo correntino, y recurriendo á los medios reprobados y violentos, decretaron las proscripciones, las cadenas y el mutismo de la prensa para que, como en Varsovia, reinara la paz en Corrientes.

Hé aquí por qué empezaron á desterrar á tantos ciudadanos y llenar las cárceles de otros muchos que no tenian otro delito que alistarse bajo la vieja bandera del partido liberal.

Por eso tambien se pretendió ahogar la libertad del pensamiento, llevándose el escándalo de las persecuciones contra la prensa, hasta enzañarse contra sus operarios, acuchillándolos y encarcelándolos sin motivo alguno.

El comandante Martinez, fué echado fuera de la provincia por haber publicado nuevamente «La Patria.»

El redactor de «La Esperanza» fué encarcelado durante un mes, permaneciendo incomunicado y con centinela de vista, miéntras el periódico oficial le llenaba de insultos.

El editor del mismo periódico sufrió tres largos meses de prision y su colaborador el Dr. Morel, fué desterrado, entre tanto que el fiscal en dos acusaciones infundadas y temerarias pedia la clausura de la imprenta, multa de quinientos pesos fuertes y prision para su redactor, como si el despotismo no se hubiese aun saciado con lo que habia ya sufrido en sus inmundos calabozos.

El ministro Castellano hace tambien por su parte todo lo posible por conseguir el mismo objeto, y contando sin duda con la servil complacencia de los jueces, que mas tarde probaron lo contrario, tambien se lanza en el terreno de las acusaciones y sugiere á sus paniaguados el pensamiento de hacer otro tanto.

Pero á todos estos golpes y abusos de autoridad resisten los órganos del partido liberal, hasta que el gobernador Gelabert, aprovechando el estado de sitio decretado, manda asaltar con bayonetas la imprenta de «La Esperanza» y reducir á prision todo su personal.

Estos son hechos y no ficciones, como pretende el señor articulista en su empeño de negar la verdad.

Y no los disculpará con decir que don Antonio Bertoli tenía una figura repugnante, que cambió de nombre y recibió una suscricion, ni tampoco con aseverar que «La Esperanza» no era mas que un papelucho, repitiendo el estribillo de que así le llamó el general Mitre, cosa que no créemos, por mas que nos asegure el muy *verídico* articulista.

Sus referencias al Redactor del citado periódico, aseverando que habia desertado, son una impostura que no merecería contestacion alguna sino fuese por el respeto que tenemos á los que tienen la bondad de escucharnos.

Cuando la primera invasion de Jordan, estuvo sirviendo en el ejército y fué actor en la gloriosa jornada de Ñaembé, y mal podría ahora desertar, cuando no se hallaba en ningun cuerpo, ni fué movilizada la guardia nacional de la capital á que pertenece.

Si le dieron órden de marchar, preciso es convenir que solo fué para completar el atentado del asaltamiento de la imprenta, entregándolo á la ruin venganza de un enemigo suyo, como era, el Coronel Reguera, que quiso apoderarse de su persona para hacer lo que el finado General Cáceres hizo con el ilustre mártir Juan Lagraña, cuando se le remitió al *Paraiso*, teatro de sus hazañas.

¿Quién no conoce estos *golpecitos* de los gobiernos personales?

¿O tendrá el articulista la pretension de hacer creer otra cosa á sus lectores?

¡Vana tarea! esclamamos á nuestro tiempo, pues bien se sabe qué objeto se proponía el *progresista* y *liberal* gobernador de Corrientes al *movilizar* á los Redactores de periódicos, miéntras que los demas quedaban quietos en sus casas.

El articulista piensa sin duda que está hablando á los creyentes de la boca abierta cuando tantos disparates dice en pró de su defendido.

Pero donde le vemos deslizarse mas satil que el aire, es en donde niega la violacion de la correspondencia epistolar.

Se concreta á decir, que es falso que el gobernador Gelabert haya enriquecido su precioso calabozo de iniquidades con esa hazaña mas.

Pero la carta dirijida á D. Pedro J. Perez por el Dr. Morel, ¿de donde la sacó, cuando este la puso en la administracion central de correos y aquel no la recibió, habiendo por el contrario reclamado de manos de Gelabert, despues que supo de su violacion?

Dígan os el articulista de dónde la sacó y cómo vino á parar á sus manos, puesto que se la leyó al Dr. Morel en su despacho y mandó luego á la «Fusion» para que se la publicara.

¿Y la carta del Dr. Segovia?

¿Y la de Dr. Celestino Araujo?

¿Y la de D. Francisco Soto, dirijida á D. Prismo Parras Hermosilla y violada por su Receptor Vitaliano Arce, á pesar de estar certificada?

¿Y la de D. Severo I. Goñi, dirijida á D. José Achinelli, violada igualmente en la administracion central de correos, á pesar tambien de estar certificada?

¿Y la prision y destitucion del administrador D. Gregorio Rodriguez, que bajó preso á la capital por haberse resistido á violar la correspondencia epistolar, como se deduce claramente de las notas del Juez de Paz y de la sentencia del Juez Federal, Dr. Luna?

¿Y las exijencias del gobernador Gelabert, repetidas en notas que fueron dirijidas al gefe de la oficina telegráfica, señor Ugalini, para que le entregase los telégramas cambiados entre el comandante Martinez y Eduuro Vidar, despues que en vano le exijió lo mismo en la casa de gobierno, bajo la presion de insultos y amenazas?

¿Y los telégramas que el gefe de policia Manuel Cabral arrancó á viva fuerza de su antecesor?

Pero basta con los hechos citados para probar que la correspondencia epistolar y telegráfica es violada con la mayor impunidad en la administracion de Gelabert.

Agréguese á todo esto y á lo anteriormente dicho y sostenido por nosotros, las torturas, los asesinatos diarios, la despoblacion, la miseria y la anarquía, y quedará completo el cuadro desolador que presenta hoy la provincia de Corrientes en manos de sus restauradores.

El articulista conoce que tan horrible situacion es el resultado de los pactos inmorales y de que la revolucion de Enero no fué obra de la opinion, ni de la voluntad popular, sino el resultado de combinaciones profundamente inmorales que jamas acertará á clasificar bien la historia, y que nosotros sentimos vergüenza al recordarlos.

Por eso trata de apartarse de la cuestion, para que no descorramos mas y mas el velo que cubre tantas iniquidades que se han cometido despues de aquel alzamiento criminal, personalizando la cuestion en sus ataques calumniosos contra nuestra individualidad, á pesar de habernos manifestado en su primer artículo, el deseo de no colocarse en este terreno tan inconducente á nuestro objeto.

No se trata de saber, pues, si somos buenos ó malos, ó si la administracion pasada cometió tales ó cuáles faltas, que de paso sea dicho, no apuntará ninguna el señor articulista, sino de probar si es ó no un despotismo el que se ejerce en Corrientes por el gobernador Gelabert.

Por eso es, que, reservando para ante el tribunal correspondiente el castigo de las injurias y las calumnias lanzadas por el articulista contra el redactor de «La Esperanza» y el coronel Baibiene, prescindimos de rebatirlas y pasamos por alto porque de suyo caen en el desprecio de todos, y porque dentro de muy poco tiempo, obtendremos una justa reparacion de nuestro honor agraviado y de la misma sociedad á quien ofende, haciéndose el heraldo de la deshonra ajena.

Cuando se han agotado los dicterios y empleado aunque sin éxito, cuantos embustes ha podido imajinarse para desacreditar á un hombre público, solo faltaba que el articulista nos dijera que en la administracion pasada hubo un seductor que deshonró á tres vírjenes inocentes!!!

Hé aquí una nueva prueba de su impotencia para medir sus fuerzas con las nuestras, y es porque estas se sustentan de la verdad y aquellas de la calumnia que ha venido esgrimiéndose sin respeto alguno á la moral, contra los ciudadanos mas espectables y meritorios de la provincia de Corrientes, sin escepcion siquiera de aquellos que han descollado por su intelijencia, su honradez y sus servicios, sin otra recompensa que la satisfaccion de haber llenado las mas nobles aspiraciones del patriota desinteresado.

(*Continuará.*)

(Garantido.)

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

34ª SESION ORDINARIA DEL 9 DE AGOSTO DE 1873.

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Proyecto de ley abriendo un nuevo término para la liquidacion y pago de la deuda civil y militar que no hubiese sido consolidada con arreglo á la ley de 1826 y la de igual carácter comprendida dentro del período de 1820 y 1824. (Se aprueba)—Despacho de la comision de peticiones en la solicitud de los herèderos de D. Joaquin Achával (Es igualmente aprobado.)

—*Sr. Llerena*—La redaccion en los términos propuestos por el señor senador, queda en armonía con la que acaba de indicar el señor senador por Santa-Fé.

—*Sr. Oroño*—El señor senador hablaba de tramitacion ¿qué tramitacion es esa?

—*Sr. Bustamante*—Tramitacion es una voz técnica que comprende todas las diligencias practicadas para vestir un espediente. La tramitacion es esta: el interesado se presenta, la comision vé, examina; si falta algun documento, dice—venga tal dodumento ó necesito informes de tal autoridad de tal gobierno, de tal funcionario, &. Esto es lo que se llama tramitar un espediente.

Cuando el espediente está vestido con todos los documentos que se necesitan, pasa á la contaduría, para que esta informe,—porque puede suceder que los documentos que se hallan en el espediente sean documentos pertenecientes á otra deuda que haya sido ya consolidada en virtud de la ley del año 26. Tan es así, que mas adelante hay una disposicion por la cual se manda que se pida á los gobiernos de provincia todos los espedientes correspondientes á la deuda consolidada en virtud de aquella ley. Porque como hé dicho ántes, puede suceder muy bien que cualquier individuo se presente con documentos duplicados, ó certificados duplicados, con los cuales hubiese vestido un espediente, para cobrar otra vez la deuda como si no hubiera sido reconocida ni pagada, sin embargo de haber sido pagada en el año 26.

—*Sr. Oroño*—Para eso vá al P. E.

—*Sr. Bustamante*—Para eso es el informe de la contaduría: la contaduria á quien se remite el espediente, ve si algunos de esos documentos han sido presentados dos veces, ó nó.

—*Sr. Torrent*—Creo que hay mas propiedad en la redaccion propuesta por el señor senador por Santa-Fé, porque primero se tramita el espediente; pero aquí se trata de facultar á la comision para q' examine los créditos, y en esa facultad va envuelta la de examinar los espedientes. Por consiguiente me parece mas comprensible la redaccion que propone el señor senador por Santa-Fé.

Yo estaría porque se pusiera así: la comision examinará y liquidará los créditos que se le presenten, prévio informe de la contaduría general. Este prévio informe ahorra trámites.

—*Sr. Carril*—Yo acepto la modificacion.

—*Sr. Presidente*—Sé leerá el art. con la modificacion. (Se leyó.)

—*Sr. Bustamante*—Yo preguntaria á la comision que acepta este artículo: ¿qué hace la comision examinadora con estas espedientes despues de examinar y liquidar los créditos prévio informe de la contaduría?

—*Sr. Oroño*—Los lleva al P. E.

—*Sr. Bustamante*—No lo dice el artículo.

—*Sr. Llerena*—El artículo 11 dice que, terminada la liquidacion, los remitirá al P. E.

—*Sr. Bustamante*—Quiere decir entónces que esta comision se va á ocupar de liquidar y examinar; y que despues del informe de la contaduría, se va á remitir el espediente al P. E.; pero el P. E. va á retenerlos y no va á decir nada. ¿De allí vendrán al congreso para que el congreso diga si es ó nó legítimo el crédito, péguese ó no se pague?

—*Sr. Oroño*—Como es natural.

—*Sr. Bustamante*—A mi m parece que el P. E. debería resolver en cada caso: no mandar pagar sino declarar si es ó no legítimo el reclamo, sin perjuicio de venir despues al congreso.

—*Sr. Oroño*—Esa declaracion corresponde al congreso.

—*Sr. Bustamante*—Si, señor, el reconocimiento pertenece al congreso; pero como el congreso no ha de ocuparse de examinar espediente por espediente, en caso, me parece mejor que el P. E. resolviera en cada caso.

—*Sr. Torrent*—Esto no ofrece dificultad yo creo que lo que el señor diputado propone sería materia de una adicion á este mismo artículo, que podia notarse en seguida.

—*Sr. Bustamante*—Por eso preguntaba qué hace la comision con estos espedientes.

—*Sr. Torrent*—Puede proponer el señor Senador una adicion despues de sancionado el artículo; porque no se opone á lo que la Comision ha aceptado.

—*Sr. Presidente*—Puede proponer el señor Senador la adicion.

—*Sr. Bustamante*—Ya la propuse: *que se remitan al P. E.* para que resuelva lo que crea conveniente, no para que pague, porque eso no puede hacerlo.

—*Sr. Presidente*—Se votará el artículo primeramente y en seguida la mocion.

[Se votó el artículo aceptado por la Comision y fué aprobado.]

—*Sr. Presidente*—Ahora se votará la adicion.

—*Sr. Torrent*—Yo creo que es admisible esa adicion, porque el P. E. debe tener intervencion en la liquidacion de los créditos, es decir, una intervencion de carácter puramente administrativo, porque la liquidacion viene á tener el efecto de informar al Congreso sobre el servicio de los fondos, sobre el crédito.

Siendo, pues, inocente y mas bien inútil la adicion del señor Senador, por mi parte la aceptaré.

[Se votó la adicion y fué aprobada, pasándose á considerar en seguida el artículo 5.°]

—*Sr. Bustamante*—Querría saber por qué razon, diciendo el artículo 2.° de esta ley que se señala el mismo término para la liquidacion de todas las deudas de igual carácter comprendidas dentro del período del año 20 al año 24, querría saber por qué razon este artículo lleva la fecha del 30 de Junio de 1825.

Me parece que hay una contradiccion, y desearía que la Comision nos diera algunas esplicaciones á este respecto.

—*Sr. Llerena*—La terminacion verdadera de la guerra de la Independencia, ha sido en Junio de 1825; pero no sucede lo mismo con los créditos de la deuda civil los cuales deberían terminar el año 24: á estos se refiere la Comision cuando fija el año 24.

—*Sr. Bustamante*—Me parece que hay una contradiccion que no la salva la esplicacion dada por el señor Senador.

El señor Senador debe saber que en el año 25 se hizo la espedicion que desde Salta se había dirijido á Chuquisaca, entónces Charcas, al mando del general Arenales. Con motivo de la batalla que entónces se dió, se ordenó la organizacion de una nueva espedicion y se pidieron ausilios á las provincias; pero esto no tuvo lugar en el año 24, sino en el 25, y se gastaron fondos de las Provincias.

Si la guerra ha terminado el año 25, si se han liquidado los sueldos militares hasta entónces, y hay tambien deudas civiles hasta esa época ¿por qué se fija el año 24?

Me parece mas prudente señalar uu mismo término para todas; la liquidacion de la deuda civil y militar ha de terminar el año 24 ó 25, porque ha de ds haber uniformidad en los términos.

Si se acepta el año 25 en contra de lo cual yo no estoy, es preciso reconsiderar la fecha del año 24, que se ha fijado.

—*Sr. Llerena*—Para uniformar las fechas, se puede aceptar la reconsideracion.

—*Sr. Torrent*—Yo decía aquí á un señor Senador que me consultaba sobre esto, que lo que se debía hacer, era reconsiderar el artículo 2.° porque efectivamente se han hecho gastos de este carácter hasta el año 25.

Por consiguiente es la fecha que debe ponerse, y yo creo que ha habido un error en la fijacion del año 24.

—*Sr. Presidente*—El señor Senador hace mocion de reconsideracion.

—*Sr. Bustamante*—Se puede votar primero el artículo para reconsiderarse el otro despues.

(Se votó el artículo 5° y fué aprobado.)

—*Sr. Bustamante*—Hago mocion para que se reconsidere el art. 2° á fin de poner la fecha de 1825. (Apoyado.)

(Se votó si se reconsideraba ó no el art. 2° y resultó afirmativa. Votado enseguida con la modificacion propuesta por el señor Bustamante, fué aprobado; pasándose á considerar el art. 6.°)

—*Sr. Torrent*—Debe decir *en virtud* en vez de *en vista*.

—*Sr. Carril*—Hay que agregar aquí el decreto tambien; y decir: «el decreto de 16 de Marzo del mismo año.»

—*Sr. Torrent*—Decir: «el decreto citado del mismo año.»

(Votado el art. en esta forma, resultó afirmativa.)

(El art. 7° fué aprobado sin discusion alguna.)

(En discusion el 8.°)

—*Sr. Torrent*—En vez de «por el equipo,» debe decir: «para el equipo.»

—*Sr. Bustamante*—En la discusion anterior, señor presidente, yo decia que segun la intelijencia que se diese á este art., esta deuda de la guerra de la independencia podia montar á muy poco, como sostiene el miembro informante de la comision, ó á muchos millones, como yo pensaba. Insisto en esto, y pido que el miembro informante de la comision me esplique cuál es el alcance de este art. ¿Importa que los gobiernos de provincia solo reclamen del tesoro nacional, como dice el art., los gastos que hayan hecho, procedentes de suministros, de contribuciones de empréstitos, ó importa tambien que reclamen lo que hayan gastado del propio tesoro de cada provincia?

Si lo primero, no sé para qué se da á los gobiernos de provincia la tutela de los intereses particulares. Déjese que cada particular jestione lo que le corresponde, sacando de los archivos, por medio del gobierno si se quiere, todos los documentos que necesitan para su jestion.

Si lo segundo, no sé á dónde vamos á parar, si el tesoro de la nacion hoy ha de cargar con el gasto que cada provincia ha hecho en defensa comun, en sosten de la guerra de la independencia; y cuando entónces esos tesoros, se puede decir, eran todos tesoros nacionales; pues no habian dejado de ser lo que se llamaba entónces «cajas reales.»

—*Sr. Llerena*—He tomado algunos informes, y aun me he tomado el trabajo de leer lo que se ha dispuesto á este respecto en algunos otros países que han estado en el mismo caso que nosotros; y de ver los informes q' he reunido, sé que los gastos hechos por el órgano de los poderes administradores de las provincias que organizaron los ejércitos de la independencia, no montan á ninguna suma enorme, segun datos esplícitos, que son del dominio público, por una obra, en lo que respecta á las provincias del Oeste, á que se refiere especialmente esta ley—está en la obra del señor Arana, escrita en Chile, sobre la espedicion del ejército de los Andes.

Segun esa obra, parece que las oblaciones de los gobiernos administradores de las provincias (porque entónces dominaba el sistema unitario de la metrópoli en el país, y no se puede decir que fuesen gobiernos organizados en las provincias, sino simples municipalidades, que se entendian con el general en gefe que organizaba entónces el ejército de la independencia) segun los datos suministrados por este señor, tomados de los archivos de las provincias de Cuyo, la deuda orijinada por la organizacion de ese ejército, montó, para la provincia de San Juan, mas ó ménos, segun datos que dará mas en detalle el señor senador por esa provincia, á la suma de 520 mil pesos. La provincia de Mendoza, probablemente presentará un gasto análogo, quizá un poco mas—600 mil pesos. Y la provincia de San Luis, la mitad de esta.

Pero como de estas sumas ya se ha abonado una parte, resultará tal vez una deuda de 600 mil pesos fuertes; que es lo que calculo, de una manera muy aproximada, lo que podrá montar las reclamaciones.

Ahora, la provincia de Buenos Aires en aquella época, daba un auxilio de 25 mil pesos mensuales; y por consiguiente, como la organizacion de la espedicion duró dos años, (desde el año 15 al 17) la provincia de Buenos Aires es acreedora á 600 mil pesos.

Se ve, pues, que la suma no es excesiva, y que los fondos suministrados por las provincias de Cuyo han sido provenientes de contribuciones y de empréstitos forzosos &, y no del tesoro de la provincia, sino de contribuciones hechas espresamente con ese objeto, y de empréstitos repartidos entre los vecinos por las municipalidades.

Así es, que, como aquí no se indica que los gastos á cobrarse han de ser los hechos por los tesoros de las provincias, que debian considerarse como nacionales en aquella época, sino los provenientes de erogaciones espresas con el objeto de la guerra, yo creo que el señor senador estará satisfecho.

Porqué, como he dicho ántes, en aquella época no habia tesoros provinciales, propiamente dicho.

—*Sr. Torrent*—La misma objecion que ha levantado el Sr. Senador por Jujuí, hice yo en la sesion anterior á este art., con la intencion de oponerme á que se reconociese á las Provincias el derecho de cobrar á la nacion los gastos que hubieran hecho para conquistar su independencia.

Pero leyendo atentamente el art. se vé que no es cuestion de tutela; y que, al contrario, es muy conveniente consignarlo.

El se reduce á permitir á los Gobiernos de Provincias que preseten, ante esa Comision liquidadora, una cuenta instruida y documentada de los valores en dinero ó especie que haya suministrado cada una para el equipo etc., sea que proviniese de contribuciones voluntarias ó forzosas, de contribuciones especiales ó empréstitos con calidad de devolucion, ó de requisiciones militares etc.

Se dijo ántes, ya, que la Comision no reconoce nada; que tampoco reconocia la deuda el Gobierno; qué será el Congreso quien en definitiva lo reconocerá y mandará pagar.

Segun informes que tengo, estos documentos existen en muchos archivos de las provincias y ellos, viniendo aquí, servirán en mucha parte, para controlar y justificar las reclamaciones particulares que se presenten.

Este es el sentido que la comision da á este art., pero no importa reconocer á las Provincias el derecho de cobrar á la Nacion las sumas con que ellas hubiesen contribuido á los gastos de la Guerra de la Independencia, á lo ménos, es en ese sentido que lo he aceptado; y creo que es el que debe consultar.

—*Sr. Llerena*—Tengo algo que agregar.

Esta no es una ley para pagar, sino una ley para conocer el monto de la deuda de la época de la Independencia.

El objeto de esta operacion es que, cuando llegue al caso de hacer reclamaciones á los estados vecinos que deben á la República Argentina su independencia, haga un medio de precisar documentadamente esas reclamaciones.

Si esa deuda no se consolida, ni liquida, no habría como hacer reclamaciones fundadas y basadas en documentos auténticos, fehacientes; y por consiguiente, esa deuda quedaria indecisa é impaga eternamente.

Para objetos diplomáticos, lo mismo que para objetos económicos, es que se dispone esta liquidacion.

Con relacion á lo que el Sr. Senador por Jujuy, nos dice respecto á que se atan las manos á los particulares para que ellos personalmente puedan presentar sus documentos, nunca hemos pensado en dar este concepto al art. Mas aún, en el art. 9°, la Comision propone una adicion en que se espresa, que todos los particulares tienen libertad de poder presentar personalmente sus reclamos.

Con esto, creo haber contestado á todas las objeciones hechas por el Sr. Senador por Jujuy.

—*Sr. Bustamante*—Noto, Sr. Presidente, que el señor miembro informante y el otro miembro de la Comision, el Senador por Corrientes, están en completa oposicion de opiniones sobre la intelijencia de este art.

El Sr. Senador por Corrientes lo aceptó en la intelijencia de q' los Gobiernos pueden solamente reclamar; no lo que ha salido de sus tesoros, sino lo que se ha gastado imponiendo contribuciones; los bienes que se han tomado de municipalidades, de conventos, de hospitales, etc.

Yo así tambien lo acepto; pero el Sr. Senador miembro informante de la Comision, sostiene que los Gobiernos deben cobrar todo lo que han gastado de su propio tesoro.

—*Sr. Llerena*—Cobrar, nó.

—*Sr. Bustamante*—Para eliminar la fuerza de esto, dice que no habia tesoro entónces; que no habia gobiernos de Provincias propiamente dicho; que estábamos bajo el sistema Unitario.

Es verdad, estábamos bajo el sistema Unitario; pero todas las provincias tenian su Gobierno, tenian un tesoro mas ó ménos grande, mas ó ménos abundante; y esos tesoros se gastaron todos ellos en la organizacion de cuerpos q' han servido en los ejércitos de Línea;—y despues de concluida la guerra del Norte, han servido como se ha dicho hace poco, desde 1815 hasta 1825, quedando esclusivamente encargados de sostener allí la Guerra costeados por los particulares y por el tesoro.

El Sr. Senador por San Luis cree que nuestros vecinos nos van á pagar los gastos que hemos hecho en la Guerra de la Independencia; ¡el Sr. Senador piensa que Chile nos va á pagar! el Sr. Senador piensa que los vamos á cobrar á Bolivai, al Paraguay y á otras Repúblicas Sud Americanas! me parece que se equivoca, y que, si les cobramos, no nos han de pagar; y no les hemos de llevar la guerra para que nos paguen gastos de esta naturaleza.

—*Sr. Llerena*—Eso es una cosa que no se puede asegurar.

Sin embargo, la deuda debe ser comprobada, debe ser liquidada.

—*Sr. Bustamante*—Insisto Sr. . . . . . .

Tengo la palabra

—*Sr. Llerena*—Ese reclamo podrá hacerse, cuando esté la deuda consolidada y averiguada; y entónces se haria de parte del Gobierno Argentino, sin llegar al estremo de tener que declarar la guerra.

—*Sr. Bustamante*—Ya comprendemos mucho mas el pensamiento del Sr. Senador: que los gobiernos de provincia traigan aquí, con motivo de esta ley, la cuenta de lo que ha salido de sus Tesoros, con el pretesto de conocer el monto de la deuda que debemos cobrar á las Repúblicas vecinas; pero con el verdadero intento de abonarlos.

No nos diga entónces el señor Senador, que el objeto es conocer el monto de estos gastos, y contentarnos con esto.

—*Sr. Llerena*—Sí, señor.

—*Sr. Bustamante*—Tengo la palabra.—Tenga la bondad de escucharme un momento; voy á concluir, porque nunca me gusta ser muy largo.

El objeto con que estamos legislando es para pagar los gastos de la guerra de la independencia á los particulares, así como mandar pagar los auxilios y todo lo que se ha gastado en los ejércitos que se llaman libertadores.—Por nuestras leyes no se ha pagado nunca los gastos hechos con los Tesoros de ninguna provincia;—y ahora quiere q' vengan los gobiernos de provincia á decir:—de la renta del gobierno nacional se gastaron tantos millones! ¿Cuántos se gastaron en Buenos Aires que sostuvo los ejércitos desde el año 10, en que empezó la revolucion, hasta el año 15, en que se retiraron los españoles?—¿Cree acaso que se gastaron pocos pesos?—¿Tenemos tesoros para pagar lo q' entónces se gastó? Me parece que nó.

Espliquese, pues, terminantemente el artículo.

Si los gobiernos de provincia traen la cuenta de lo que han gastado de su tesoro, eliminémoslo terminantemente en este artículo de la ley.

De otro modo, como decia en la sesion anterior, esta deuda va á ser fabulosa, y la Nacion no tendrá con qué pagar, y he concluido. (Aplausos).

—*Sr. Llerena*—Esta deuda nunca puede ser fabulosa, puesto que ella apénas monta á medio millon de pesos, como lo he probado con cifras, con las únicas cifras fehacientes que hay sobre e particular. El Sr. Senador, tomando en consideracion lo que he manifestado, dice que ve venir á todos los gobiernos de provincia á cobrar al tesoro de la Nacion; pero yo digo que esto no debe asustar al señor Senador, porque no es una ley de pago: queremos únicamente averiguar el monto de la deuda contraida para con el ejército de la independencia, de la deuda no liquidada ni consolidada; no es una ley de pago, es simplemente de reconocimiento, de averiguacion, de saber cuánto se debe.

—*Sr. Colodrero*—Con el objeto de pagarla.

—*Sr. Llerena*—Yo diré, señor, que en los Estados Unidos en el año 90, en el segundo Congreso sucedió un caso análogo. Se trataba de averiguar el monto total de la deuda de los Estados Unidos; esa deuda se componia de tres partes—la deuda estrangera que ascendia á 12 millones, la deuda interior proveniente de erogaciones hechas por particulares que ascendia á 42 millones y la deuda de los Estados proveniente de gastos de fortificaciones, forrages y demás.

El Senador Hamilton, que estaba entónces de ministro del Tesoro, propuso el pago de toda esa deuda, pero ántes de pagarla se hizo el exámen, liquidacion y averiguacion del monto de ella. Los Estados Unidos, despues de conocer el monto de esa deuda, ordenaron el pago inmediato de la deuda estrangera, y en seguida el reconocimiento y pago de las otras, la del interior proveniente de suministros de particulares, y la de los Estados..... es decir, el reconocimiento de esa deuda se hizo el año de 1800. Alli se hizo, pues, la separacion de la deuda estrangera que era distinta de la naturaleza de las otras deudas, ¿porqué no podria hacer entónces el Congreso una cosa análoga?

Vuelvo á repetir, este proyecto no es de pago de la deuda de esa época; tiende únicamente á conocer á cuánto sube el monto de ella y, despues de averiguado el monto, monto que no puede exceder de un millon de pesos; veremos lo que hemos ee hacer—si hemos de pagarla ó si conviene no pagarla; si es deuda evigible para la Nacion, si esta está en el deber de pagarla, ó postergar su pago, porque puede ser que la Nacion no esté en el caso de pagarla.

Ya vé, pues el señor Senador, que avanza mucho al decir que la Nacion vá á tener que pagar, porque puede suceder que despues de averiguada su naturaleza y de examinada resulte que no se reconozca ó que la nacion no está obligada á hacerlo. Por lo demas esta deuda no tiene el alcance que el señor senador quiere darle.

—*Sr. Bustamante*—Señor presidente: me parece que estaríamos haciendo una farsa muy cruel del derecho de los interesados adquiridos por servicios de la guerra de la independencia si ahora les vamos á decir que nos estamos ocupando de este asunto solo por el gusto de saber á cuanto monta la deuda que ha contraido la nacion, por lo que respecta á esta parte, sin tener el ánimo de pagarla.

El señor senador nos trae el ejemplo de los E. U. para decir que allí se pagó la deuda de los Estados; pero el señor senador sabe mejor que yo cuanta diferencia hay entre nuestra organizacion desde el año 10 al año 25 y la organizacion que tenian los E. U. El señor senador sabe que en los E. U. eran los Estados que hoy lo componen, independientes completamente uños de otros; miéntras que entre nosotros en esa época las provincias eran Estados dependientes, era una nacior unitaria y el tesoro de las provincias puede decisse que era el tesoro de la nacion á escepcion de ciertas rentas puramente de los Cabildos, lo que constituye una situacion muy diferente respecto del tesoro y rentas de los E. U. No se confunda, pues una cosa con otra.

Que los E. U., despues de constituirse en nacion federal, pagarán la deudá á los Estados que eran completamente independientes, se comprende; pero nuestras provincias no eran independientes de la nacion; era un solo tesoro el que habia desde Buenos Aires hasta la Paz y Cochabamba, que constituia entónces el vireynato del Rio de la Plata. Si el señor senador quiere que se pague el tesoro de esas provincias, Cochabamba que hizo inmensos sacrificios en la guerra de la independencia, traería su cuenta á presentarla al Congreso y la traería tambien Tarija [aún cuando no está anexa á la nacion, pero sobre la que nos hemos reservado el derecho] la traería Chuquizaca, la traería Bolivia y Montevideo, que hicieron grandes erogaciones tambien. ¡Y todavía el señor senador en presencia de todo esto nos dice que la deuda es insignificante, que no va á pasar de *un* millon ó *dos!*

Yo insisto en que, si la mente del artículo es q' los gobiernos de provincia han de espresar las erogaciones hechas de su tesoro, si la mente es esa, estaré en contra de el; pero si no es esa la mentu yo estaría por que se esplique bien en el art. para que no dé lugar á dudas.

—*Sr. Carril*—Yo propondría esta enmienda:—*con escepcion de los gastos hechos por el tesoro público* por suministro á los ejércitos.

—*Sr. Oroño*—La comision, señor presidente, como se ha visto, no sostiene que este art. tenga la intencion que él revela en su redaccion que consiste en pagar al tesoro de las provincias todo lo que hubiesen gastado. Si tal hubiera sido la intencion de la comision, indudablemente el congreso no debia aceptar una proposicion semejante.

Como ha dicho el señor senador por Jujuy, esta no es la intencion del artículo; por que si esta fuera la intencion resultaria que no podriamos pagar á nadie: ni á los particulares ni á los gobiernos ni á los mismos militares á quienes hemos decretado el pago de 150,000 pesos en la sesion anterior, porque esta deuda vendria á constituir una suma enorme que no bastaría el tesoro de la nacion para poder atenderla ni aun en diez años.

Pero como la comision dice que el objeto que ha tenido en vista es únicamente conocer á cuanto sube la deuda, con el fin político y á la vez económico de saber el monto de lo que costó la guerra de la independencia, por las reclamaciones que se puedan hacer, entónces se me ocurre creer que se podria conciliar el pensamiento de la comision con las idea manifestadas por el señor senador por Jujuy, que son al mismo tiempo las mias, proponiendo una redaccion en los términos que voy á decir: «Ante la misma comision, los gobiernos de las provincia presentarán una cuenta instruida y documentada de los valores en dinero ó en especie que hayan suministrado los particulares para el equipo, &. &. &.

De manera que quede evidentemente escluida toda reclamacion, toda pretension y todo reconocimiento en favor de los Estados.

Sería mucho mejor, señor presidente, que este art. se suprimiera: para el objeto que la comision ha manifestadobasta el art. 10, que dice: «la comision una vez en posesion de las reclamaciones, &.

Esto hubiera bastado, á mi juicio, para los fines de esta ley; pero ya que la comision insiste en que el art. se conserve, en el interés de no perjudicar ó hacer imposible la ejecucion de la ley entrando en un camino verdaderamente imposible de seguir como sería el reconocimiento de los créditos á favor de los Estados, de los gastos que hubieran hecho; podría simplificarse la cuestion con la enmienda que he propuesto, diciendo que son los créditos particulares los que únicamente vendrán á ser remitidos por los gobiernos de provincia, ante la comision.

[Apoyado.]

—*Sr. Araoz*—Ahora, señor Presidente, como pido la palabra, la he pedido otras veces en esta misma materia que ha sido ya objeto de varias discusiones y varios proyectos y la he de pedir muchas veces y la he de pedir siempre y cada vez que se trate esta misma materia. Mi punto de partida será, señor Presidente, empezar por decir que observo sensiblemente que la discusion toma proporciones indebidas, que se estiende demasiado, que va de estremo á estremo, que toca límites que no debiera comprender.

El orígen primitivo de los dos proyectos sobre esta materia que han motivado esta órden del dia y los despachos de la Comision, se limitaba esclusivamente señor Presidente, (este era el pensamiento único) á pagar á los guerreros de la Independencia, los sacrificios hechos por ellos, sus servicios en las campañas que habian realizado para dar independencia á la República. Este es el objeto que tuvo en vista el señor Diputado Colodrero, y ese ha sido principalmente el espíritu del Senado:—atender y tomar en consideracion los sacrificios prestados por estos veteranos, á cuyoe esfuerzos se debe la situacion independiente de la República. Despues la Comision se ha estendido, ha desparramado, por decirlo así, la idea hasta los créditos de los Estados, ha comprendido todas las reclamaciones, ha ido hasta el último límite—hasta incluir en el proyecto toda clase de reclamaciones, toda clase de suministro, toda clase de acreencias que pudiera haber desde la época del año 10 hasta la fecha. No hay cosa, pues, ni circunstancia que haya cabido dentro de loslímites del proyecto de la Comision que haya podido embutir, que no lo haya embutido. Así es que se desnaturaliza completamente el objeto de esta discusion, que ha debido limitarse á esto, que ha sido el pensamiento primitivo:—pagar esos servicios no recompendos ni atendidos, beneficios, ya que no á esos héroes que han perecido la mayor parte á sus hijos que estan olvidados, cuyos padres se han sacrificado por la patria para dar vida propia á la República Argentina. Pero de este pensamiento santo, se pasa á reconocer, señor Presidente, las deudas mas dudosas y mas difíciles de calificar, de un orígen poco preclaro, no digo que no sean justas; pero si digo que no son sagradas como es el derecho de los veteranos que nos dieron independencia. Así es que yo querria que volviéramos al punto de partida y que no diésemo á este proyecto las proporciones colosales que es ha dado la Comision. Y la prueba de la estensil bilidad de miras de la Comision, ahí está la mayoría de la Comision del Senado cuya opinion pueda invocar en comprobacion de las palabras que emito en este instante;—tan elevada va la discusion, que yo digo que vamos en camino de llegar hasta reconocer todas las reclamaciones, todas las deudas, todas las acreencias de distinto orígen que puedan presentarse y de todas partes: se ha mencionado á Chile, Perú, Cochabamba y Chaquisata y es probable que, siguiendo este camino, nos vayamos hasta la China.

—*Sr. Llerena*—Yo no los he mencionado esos.

—*Sr. Araoz*—Pero es la Comision quien ha mencionado eso. Por eso digo que debemos limitarnos esclusivamente al pensamiento del Senado y como la Comision ha salido de ese límite, es que hago esta observacion al testo del artículo y me ratifico en todo lo que he dicho en este sentido; y la observacion que hago no es tampoco incompatible con la del señor Senador Oroño que dice que debe reducirse este artículo á solo la parte del reconocimiento de los créditos de ciudadanos argentinos y á la manera de hacer su tramitacion: nada de Gobiernos de Provincia, porque esta es una República Unitaria pura, tal cual salió del coloniaje y Vireynato, que solo tiene la accion administrativa y política que no fija Estados ni Provincias; la organizacion de la República vino despues del gran desbarajuste que padeció el país por la anarquía de las ideas políticas. Limite, pues, la Comision ese despacho á los ciudadanos argentinos damnificados y á los que hayan prestado servicios á su patria durante la guerra de la Independencia.

Limitando, el espíritu del artículo á los ciudadanos argentinos, y poniéndolos en condiciones de poder hacer valer uss derechos reclamando de los perjuicios que hayan podido sufrir, se habrá conseguido el verdadero objeto á que todos aspiramos. De manera que los Gobiernos de Provincia no tienen nada que hacer, nada que cobrar, ni nada que gestionar.

Algo mas debo decir al terminar, apoyando las dos indicaciones hechas por mis colegas los señores Senadores por Jujuy y por Santa-Fé que se sientan á mi derecha, que se debe limitar el artículo de acuerdo con lo que se este último señor ha propuesto, limitando un tanto la influencia nacional á la contribucion de los Gobiernos de Provincia.

Yo, en la sesion anterior, por un espíritu de justicia cuando se trató de las deudas pendientes de orígen civil que no eran relativas á la guerra de la Independencia, dije que votaría porque se aceptasen, si era este el pensamiento, por no desconocer la preferencia sagrada que tienen todas las que provienen de la guerra de la Independencia, de aquellos que derramaron su sangre por darnos patria y libertad. Ahora como se trata de la liquidacion, puede fijarse un año ó dos, y puede prorogarse el término señalado, para que el ciudadano argentino que se encuentre damnificado, ou el Gobierno, entable su accion ó su reclamacion, y si para hacerlo necesitase presentarse á las antoridades de Provincia ó á los Poderes Federales, que vaya ante ellos y lo haga. ¿Qué tienen que ver en esto los Gobiernos de Provincia?

Se dice que han gastado grandes sumas de su tesoro. Pero, señor, si en esa época no los tenian; no eran sino entidades políticas, ni tenian tesoro particular. Los cabildos como instituciones municipales tenian fondos muy pequeños como ha dicho muy bien mi cólega el señor senador por Jujuy, y estos tenian su derecho á salvo pa entablar sus reclamaciones cuando lo creyeran conveniente, y el Congreso no está en el caso de atender á aquellos que no conoce ni le constan.

Ahora por lo que hace á la Provincia de Buenos Aires que se dice habia gastado las Rentas de Aduana en esa guerra, yo diré que gastó las Rentas de la Nacion, porque Buenos Aires representaba á toda la Nacion, y era un puerto único el suyo.

Queda, pues, discutida esta parte de las objeciones hechas y limitándome á lo que debe ser, he de apoyar calorosamente á que así se proceda sosteniéndose solo la última parte del artículo en discusion; poco me importa la manera como se redacta, y separando como digo esa parte que ha venido, á provocar esta discusion, que se ha estendido demasiado y que no quiero prolongar mas.

(*Continuará.*)

CAMPAÑA

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano—Vice; Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Cabelios, Rejino Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez, Juan V. Guevara.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S. Sosa—Vice id id Epifanio Reinoso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustino Inurriaga, Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Benjaria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Simon Cruz Ordo.

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Nedina, José Abaca, Estanislao Alem, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy, Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Lastra—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso, Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro Lino Valdez.

Las Heras—Presidente D. Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dumont,

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada Adolfo Larrea, Cándido Garcia, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice-Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id. id. 2.° Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Anton J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Doiz—Vocales Dr. Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago Lacaze—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarías Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Las Flores—Presidente, D. Alcides Seguí—Vice id 1°, Anastasio C. Marquez, id 2°, Narciso Gauna—Tesorero, Cárlos Fernandez—Secretario, Alejo Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Lujan—Presidente. D. Andres Lescano—Vice id, Antonio Mansanares—Tesorero, José Coronado—Secretario Crus Casas (hijo)—Francisco Sienra.

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murfil, Felipe Segovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, Angel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruz, José Ma. Inchauri, Juan Jáuregui, Gerónimo Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pastor Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon, Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortellao, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado, Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J. Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagra, Nazario Jovansa, Manuel Coronel, Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero, Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armada, Tomás Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres, Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate, Nícasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro, Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corro, Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan José Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Félix Aguirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo, Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulalio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanares.

(Siguen las firmas.)

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero, Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez.

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero, id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales— Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1.° id José A. Lorenzo—Id 2.° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Felix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1° Francisco Acuña—Vice 2° Cárlos Chartu—Tesorreo Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—Carmelo Rosende, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nicandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustino Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejo Melo, Elenterio Oliva, Policarpo Cardoso, Erescano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin, martinez, André Lopez, Andrés Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Enrique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania, Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Nueve de Julio—Presidente, D. Pastor Dorrego—Vice id id Dolveo Guevara—Secretario, id Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Anselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga, Cornelio Lopez, Juan Juarez Epitasio Meyrelles, Macelino Castro, José Ullva Manuel Trejo, Manuel Perez, Linoi Cabanillas Máximo Almiron, Feliciano Nartinez, Fernando Farías, Vitor Adan.

Navarro—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1°, Valerio Galarce—Idem 2°, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Oballa,—Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Rovelo, Ceferino Ramilo, Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Gallano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo,) Jacinto Avila, Eloy Miranda, Agustin Zalazar, Martin Burinigo, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Paulino Barrales, Eusebio Baez, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretário, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Pergamino—Presidente, D. Reinaldo Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José . G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomas Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez, Jenaro Martinez.

Quilmes—Presidente, Dr D. José Antonio Wilde—Vice idem, Agustin Arnesto—Tesorero, Juan Miguel Costa—Secretario, Emiliano Reyna. Vocales—Indalecio Sanchez, Laureano Godoy, Manuel Correa, Ignacio Jiraldes, Jorje Barton, Juan Antonio Ramos, José Dionisio Córdoba, Patricio Fernandez.

Rojas—Presidente, D. Celestino Dominguez—Vice id id Mateo Tormey—Secretario id Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez, Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelago, Julian Garro, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrrado Baldoro, Lucas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Rauch—Presidente D. Francisco Aguiar—Vice id 1°, Basilio Casal—Id id 2°, Manuel Solivella—Tesorero, Alberto Marquez—Secretario, Teodoro A. Otero—Id 2°, Cecilio Barragan.

Vocales—Alejo Griman, Martin Colman, Victoriano Génova, Jesé Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Francisco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cuello, Carlisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano, Saturnino Piaa, Emilio Casas, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Fxequiel Paz, Ramon Gánova, Matias Lopez, Anjel Morales, Decidenio Tello, Eleuterio Moralez, Hermenejildo Tisera, F ancisco Nuñez, Pedro Baez, Vicente Morales de Oca, Serapio Balcedo, Benito Marquez, Gerónimo Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Ferreyra, Pedro Heredía, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias, Ireneo Líma, Ramon Cordoba, Estévan Tello, Miguel Gutierre, Servando Barela, Aureliano Ibañez Izabel Lezz, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Fransco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, ePecicto Cardoso, Dionisio Tisera, Asisclo Silva, Nicrfes Chiclana, Teófilo Acosta, Justo Avila, Isidorolaoroso, Juan Gévova, Bernardino Bazan Mano Glbañes, Blas Ferreyra, Martin, Rolon, Maxuel miano Paz.

Ranchos—Presidente D. Ruperto A. Flores, Vice-Presidente Francisco Villafañe, Secretario Francisco G. Martinez, 2.° Arturo Gonzalez Vide la Tesorero, Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas, Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionicio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elomendia, Ramon Seijas.

Saladillo—Presidente, Máximo Cabral—Vice id 1°, Emilio Muñoz—Vice id 2°, Antonio Rosan—Tesorero, José Gumete—Secretarios, Emilio Casaveqa, Máximo D. Cabral.

Vocales—Cristino Marquez, José E. Aldao, Federico Curábeto, Aurelio Pinedo, Lino Gemez, José Carabaño, Cecilio Bozas, Pedro Bozan, Juan de la C. Crias, Ceferino Rojo, Froilan Rosales, José Nievas, Ruperto Romero, Casimiro Gonzalez, Martin Fuentes, Julian de la Fuentes, Francisco Esquive (padre), Juan A. Lucero, Vicente Melendez, Francisco Esquivo (hijo).

San Justo—Presidente, Don Justo Villegas—Vice id, Lino P. Lagos—Tesorero, Daniel Pose—Secretario, Isaías de El ia.

Vocales—Francisco Lueresgucio, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. Garcia, Ju n Arambulo, José Roygt, Fernando Tovar, Juan Arielo, Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Zenon Gerez, Nicolás Arias, Cárlos R. Carriso, Lisandro Martinez, Agapito Burgueño, E. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mata, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Luna, Castañare Pedro Petri, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pablo Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Brun Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Ezequiel R. Mejía, Martiniano Chirrizo, Agustin Chirrizo, Isidoro Lopez, Pedro Samnas, Martin Baldes, Nazario Baldes, Hilario Suarez, Juan Martinez, Joaquin Olivera, Mariano A lvaril, Martin Baldes [hijo,] Juan Ignacio Escurra.

Sn. Antonio de Areco—Presidente, Bartolomé Icané—Vice, Pedro castex—Tesorero, Toribio Gomez—Secretario, Alfredo Guauz—Agustin Martinez.

Vocales—Ramon castex, Mariano castex, Fermin castex, Ramon Martinez, Luis cejas, Juan José Martinez, José M. Lima. Zoilo Ramirez, Félix Alegre, Feliciano Nuñez, Avelino Nuñez, Pedro cejas, Toribio Fernandez, Juan Ernandez (hijo,) Dionisio Sosa, Urseulo Sosa, Domingo Reinoso.

San Vicente—Presidente, Don Atoninno Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Canepa, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

Arrecifes—Presidente, D. Ezequiel Zapiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden °, Luis Escobar—Tesorero, Cirilco Chamorro — Secretario, Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr Zapata, Clemente Pizafro.

San José de Flores—Presidente, Bartolomé Vivot—Vice id 1°, Heleodoro Montarsé—Secretario, Pedro I. Lopez—Pro-Secretario. Demetrio Pereira, hijo—Tesorero, Santos Vivot.

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Pedriel.

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1°, Meliton Rodriguez—Vice id 2°, Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

San Fernando—Presidente, D. Santiago Albarracin—Vice-Presidente, Dr. D. Antonio V. Obligado—Secretario, D. Juan Pio Garcia—Id id Miguel Lavalle—Tesorero, Pio A. Crosa.

Vocales—D. Pedro F. Obligado, Daniel Cruz, Federico Barbará, Juan Lino Rossi, Pedro M. Villaimo, Agustin Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez, Joaquin Pich.

San Pedro—Presidente, Facundo Quiroga—Vice idem, Eugenio Arnaldo—Tesorero, Miguel Auli—Secretario, Jerardo F. Bozzano—idem, Benigno Sires.

Vocales—Eusebio Villar. Agustin Bivolean, Pedi Escolar, Jacinto Ayñes, Nicanor Lescano, Jorje Villar, Pedro Semilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro Ballejos, Miguel del Castillo, Moises Novillo.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 12 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas no habiendo vencimientos no anotádose apesar de ha, berse iniciado varias operaciones.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 67,000 $ fts en títulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así.

Al Cdo. 1000 al 86 1|4.	Id id 5000 id id.
Id id 8000 id id 3|8.	Id id 10,000 id id.
Id id 1400 id id 1|2.	Id id 10,000 id id.
Id id 2000 id id id.	Id id 10,000 id id 1|8.
Ato. 25 10,000 id 87.	Id id 10,000 id id 1|4.
Id 31, 5000 id id 1|8.	

BANCO NACIONL

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 900 acciones de este stablecimienta al contado al 95 %.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados qara el paquete inglés «Douro» de la linea de Southampton, el la última quincena:

Inglaterra 49 1|4 á 48 5|8 peniques por $ fte.
Francia 5.19 á 5.25 francos por id.
Amberes 5.18 á 5.25 id id.
Génova 5.19 á 5.21 id id.
Alemania 4.15 marcos id.
Suiza nominal.
España id.
E. Unidos 2 % de prémio.
Rio Janeiro 31,000 por onza.
Montevideo 1|2 á 1 % de prémio.

DESCUENTOS

Se realizan en plaza, mas generamente al 1 1|4 % mensual, esperándose baje algo el Banco de la Provincia.

FRUTOS DEL PAIS

Agosto 12 de 1873.

Continua menos demanda en lanas y lanares de matadero, mostrando mas demanda los vacunos secos.

Arribos limitados y asistencia regular de compradores á nuestras plazas.

Damos detalles:

Lanas

Vendiéronse pocos lotes. Los precios hoy segun clase 71, 72, 75, 78 y 80 $ arroba.
Una partida fina superior consiguió 90 id id.
Borrega 56 á 70 id id.

Cueros vacunos

Notamos una regular demanda.
Vendióse; matadero Lomas de Zamora á 190 $ la pesada.
Campo segun clase 182, 183 y 186 id id.
Norte 179 á 183 id id.
Pocos arribos.

Lanares

Matadero pocos lotes transferidos.
Precios 26 á 27 rls ₱.
Quedan pocos lotes sin colocarse; demanda limitada.
Campo, precio por ₱ 22 á 24 rle ₱.
Id por docena 200 á 218 $ docena.
Corderitos 10 1|2, 11 y 12 id id.

Cerda

Sin mayoses entradas y con demanda regular.
Mezcla Sud 168 á 174 $ @.
Mezcla Norte 165 á 172 id id.

Cueros de potro

Colocáronse á 48, 50, 54, 55 y 58 $ cada uno.

Gorduras

Grasa en panza sin variacion en precios 36 á 38 $ @-
Sebo pisado sostenidas las buenas clases, precio 28 á 30 id id.
Grasa casco campo 40 á 41 id id pocos arribos

Cereales

Trigo continua á precios de ayer.
Maiz pagóse á 54 y 60 $ fanega.
Harina 4000 @ á 35 $ @.
Otros lotes 34 á 36 id id.
Afrecho continua vendiéndose á 29 y 33 $ qq.
Pasto seco precio de ayer.

BANCOS

Banco Mauá y C.ª

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.
Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.
De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue;
SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1|2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.
Descuento de letras y pagarés, será convencional.
LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.
Sr. D. Samuel B. Hale ...... Directores
» Ambrosio B. Lezica ...... Directores
» Cárlos P. Lumb ...... Directores
» A. U. Mackinlay ...... Directores
» Norberto de la Riestra. Directores
» Federico Wanklin, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso ... 8 »
A plazo fijo de 60 dias ... 7 »
» » 90 » ... 8 »
Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco de la provincia

E. Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p.% al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p.% al año.—**Depósito comercial** se abona 2 p.% al año
Préstamos á artesanos — El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma garantida por documentos separa dos con una firma de reconocida responsabilidad.—*E. V. Zamudio*.—Secretaio.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN—Director General—D. ANACASIS LANUS.
Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p.%—Id id con 30 dias de id, 8 p.%—A plazo fijo de 90 dias, 9.
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico mo neda corriente 15 p% anual.
Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873
—*N. Marcó del Pont.*

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL
Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000
El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual

SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »
El descuento de letras y pagarés será á en moneda nacional.
El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa—Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.
El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso—Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.
Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el banco.
El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y semestres:
SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dia—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo e tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.
El deudor podrá libertar el inmueble e ..odo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.
El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
José M. La Fuente.
Secretario.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Mañana para el Salto y puestos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»
—Mañana para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»
Sábado para el Rosario, Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan.»
Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Miércoles para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Silex«
Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña«
Juéves para montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno.«

Teatros

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
Miércoles 13 de Agosto de 1873
43ª FUNCION DE LA TEMPORADA
Con la ópera
FAUSTO
Música del maestro Gounod
A las 8 en punto

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funciones estraordinarias para el juéves 14 y viernes 15 de Agosto de 1873.

MITAD AL CONTADO Y MITAD A SEIS MESES
TERRENOS SIN RIVAL
POR LIQUIDACION-TREN GRATIS-CERVEZA, &. EN BANFIELD

Sobre la calle Real á una cuadra de la estacion Banfield—Situada á dos leguas de Buenos Aires, entre Lanús y Lomas de Zamora—Grandioso remate de terrenos —POR LIQUIDACION de la sociedad que tenian en la propiedad de ellos los Sres. Plá y Marti y por órden terminante de vender—A CUALPUIER PRECIO

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos 417 lotes de estos preciosos terrenos altísimos, linderos calle en medio con los terrenos de la Sociadad Anónima de terrenos y Edificios del Gran Ferroca-Carril del Sud la que construirá este verano ciento y tanto edificios por su cuenta.—Los terrenos que ofrecemos en venta tienen calles abiertas, y con árboles de paraiso á sus costados—Son de 30 y 20 varas de ancho—Son hemosos boulevares en vez de calles.—TITULOS GARANTIDOS SUPERIORES—ESCRITURA GRATIS.—Planos á dispisicion de todos en nuestro escritorio Potosí núm. 70.

El tren gratis partirá de la Estacion Central, Paseo de Julio. á las 10 y 1[2 en punto, de la Estacion Lima á las 10 y 1[2 de la Plaza Constitucion á las 10 y 50 minutos. En las tres estaciones repartiremos boletos—No se admiten niños ni gente de desórden—NADIE FALTE A LA QUEMAZON.

POR ADOLFO BULLRICH Y CO.

3437-a13-pc

Juéve Se pondrá en escena la muy aplaudida za[illegible] 4 actos, titulada:

MADGIARES

Viérnes—Se pondrá en escena la apludida zarzuela en 3 actos:

Mis dos mujeres

A las 8

NOTA—El mártes 19 á beneficio del Sr. Atort. «Cadenas de oro.

Otra—Está en ensayo la grandiosa zarzuela «Azoa Viscouti»

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Viérnes 51 de Agosto de 1873
52.ª FUNCION DE ABONO
Se dará la ópera en 4 actos
NORMA
Música del maestro Bellini
Con Baile
A las 8 en punto

Avisos

BANCO ARGENTINO
CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Argentino en cumplimiento del art. 28 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á los objetos del art. 35 de los mismos Estatutos.

El Balance General, correspondiente al primer semestre del presente año, se encontrará en la Gerencia de este Banco, á disposicion de los Sres. Accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—Bernardo de Irigoyen, Presidente.—C. Carballo, Secretario.
3431-2p-a13.

Al comercio
El escritorio de Molina y Gondra, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 72 1[2
3435-5p-a13.

El Doctor Ricardo Gutierrez
Ha establecido su consultorio médico en la calle de las Artes núm. 166.
Da consultas de 1 á 3 de la tarde.
Domicilio: calle Libertad núm. 288.
Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado en los hospitales de Paris
3430-15p-a13.

GRAN HOTEL DE LA PAZ
Calle de San Lorenzo esquina Bajada
Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.
Lo tiene su dueño M. de Murat.
3426-30p-a13.

Don Manuel Torres Tiene en esta imprenta una carta del capitan John Slack' del vap r La Place, y puede mandar recojerla pagando el presente aviso.
3438-3p-a13.

A Fernanda Guerrico
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á Fernanda Guerrico para que dentro de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en los autos testamentarios de Antonio Gonzalez, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio, si así no lo verifica.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873. Bartolomé Martin.
3434-8p-a13.

†

José Maria Cantilo
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Agosto de 1872

Su viuda y sus hijos y demas deudos, ruegan á sus amigos los acompañen en el funeral rezado que por su eterno descanso, se celebrara el sabado 16, aniversario de su fallecimiento, en el templo de San Ignacio á las 11 de la mañana; cuyo favor agradeceran sinceramente.
3425-4p-a13,

Almonedas Juzgado de Paz y Comandancia de Merlo. Agosto 6 de 1873.

El lúnes 8 del entrante mes de Setiembre á las doce del dia, se procederá á ven er en remate público, y á dinero de contado, las existencias pertenecientes al concurso de D. José Guido, y cuyas existencias con isten en útiles de labranza, cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará cferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en Marcos Paz casa de D. Francisco Soto, donde se hallarán depositadas dichas existencias.
Angel M Rodriguez.
3432-s8.

Juzgado de Paz y Comandancia de—Merlo, Agosto 6 de 1873

El lúnes 8 del entrante Setiembre á las 12 del dia, se procederá á vend r en remate público y á dinero de contado, las existencias dejadas en la chacra del prófugo Francisco Pardini, y cuyas existencias consisten en útiles de labranza y algunos muebles de uso cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados: previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en la misma chacra.
Angel M. Rodriguez
3433-s8.

Banco de la Provincia
Se previene al público que desde la fecha se ponen en circulacion los nuevos billetes de docientos pesos fuertes que llevan el retrato del general D. Manuel Belgrano.
Buenos Aires, Agosto 7 1873.
E. V. Zamudio.
3367-8p-a8.

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez del 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buénos Aires, Agosto 4 de 1873, —Pardo.
3340-30p-a6.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

Se alquila La hermosa y comoda casa calle de Venezuela núm. 239 de 2 departamentos con 18 piezas 2 grandes patios huerta con jardin, caballeriza, cochería, gas, aguas corrientes &, para tratar en la misma casa.
3374-6p-a8.

Edicto Judicial Por disposicion del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcias Fernandes, se cita llama y emplza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su jusgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.
Nicanor Repetto.
2961-j113-30p.

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el sábado 23 del corriente, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias ántes.
El Secretario.
3444-6p-a12.

Bienes de Dª L. Dundemaine—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Durdemaine, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.—Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario.
3206-30p-j129.

Gauna y Blancá Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Norberto Gauna y á D. Pedro S. Blancá para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha comparezcan al juzgado de su S. S. y oficina del que firma á prestar una declaracion en la testamenteria de D. Pedro Felipasso bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873, oficina Defensa 76. M. Perez Gomar.
3368-6p-a8.

Testamenteria Grimau y Galvez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á los herederos de D. Cayetano Grimau y Galvez que en los autos seguidos por D. Cándido Pizarro, haciendo secion de bienes á favor de sus acreedores, el Sr. Juez ha dictado la providencia del tenor siguiente—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—Por recibidos: Autos—Prado.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin.
3393-8p a10.

Juego de sala De jacarandá compuesto de 15 piezas un sofá, dos sillones, doce sillas forrado todo en damasco de seda española color mordoré y fundas de hilo, han costado 18,000 $ m/c y se vende por la mitad de su costo, informarán calle de Salta núm. 181.
3411-5p-a12.

Semilla de alfalfa Depósito exclusivo en este ramo calle de Chacabuco núm. 61 entre Victoria y Potosí, al lado del teatro de la Alegria: se están recibiende cuatro mil @ de superior calidad á toda la que hay en plaza. Le vende desde una @ hasta la cantidad que se pida.
3412-3p-a12.

Escritorios Se alquilan los ántes ocupados por el martillero D. Adolfo Bullrich, 118 San Martin.

Almacenes Con una area de 900 vs. cuadradas, inclusos los patios, se alquilan 118 San Martin.
3413-3p-a12.

Fomento de Barracas al Norte

Se avisa al público que desde el 15 del mes corriente se darán boletos de abono para el tránsito en las calles Larga, Sola, Defensa, & &.

La venta se hará en este escritorio Bolivar 22, de las 12 á las 2 de la tarde.—Buenos de Aires, Agosto 11 1873.—El Gerente F. Bertuch.
3415-3p-a12.

Niño perdido
De la calle del Parque 468 se perdió un niño de 4 años llamado Angel Cristobo, vestido de varon con Cavour, pantalon negro y botines elásticos y en cabeza color blanco, un poco trigueño. Se perdió el 10 del corriente á las 9 de la mañana y el que lo entregue ó dé aviso en la misma calle y núm. será bien gratificado.
3407-3p-a12.

Los almaceneros encontrarán en la casa Iniroductora Norte Americana jabon Norte Americano mucho mejor que el del pais al mismo precio; no destruye la pintura ni hace doler las manos.
San Martin núm. 76 frente al Banco Argentino.

Los almaceneros encontrarán en la casa Norte-Americana té de calidad muy superior suelto ó en cajas de 8 hasta diez pesos m/c la libra.
San Martin 76 frente al Banco Argentino.
3401-3p-a10.

Administrador O Mayordomo Se ofrece uno, para un establecimiento de Campo, con actitudes, garantias, y buenas recomendaciones' dirijirse Artes núm 358 ½ de 11 á 4 de la tarde.
3387-10p-a10.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047 90p-j119.

Concurso Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez, y á los efectos del art. 1686 del Código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873.—Eugenio Blanco—Escribano Público.
3345-15p-a6

Al comercio El almacen de comestibles y bebidas situado en Moron perteneciente á la Sra. Viuda de D. Antonio Mendez, fué vendido al Sr. D. José Gonzalez. Los que tengan créditos contra dicho negocio se servirán presentarse en el término de 10 dias á contar desde la fecha, pasando los cuales el comprador no responderá á reclamo alguno. Moron Agosto 6 de 1873.
3344-10p-a6.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Carmen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreia, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1ª, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seisme ses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.
1378-m30 6m c 3 da

TRAMWAY
de la Boca y Barracas

Desde la fecha el itinerario de los carruajes será como sigue:

LINEA Á BARRACAS

Los carruajes que Uvan bandera azúl, salen cada 20 minutos de la plaza Victoria, por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, hasta la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado «3 Esquinas» y Estacion del ferro-carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

REGRESOS.

De las «3 Esquinas» por las calles Larga de Barracas, Alzaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

LINEA Á LA BOCA

Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, salen de la plalza Victoria cada 10 minutos desde las 6 1[2 de la mañana hasta la 12 de la noche, hasta la plazoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.

LINEA A LA CALLE BRASIL

Los carruajes que hacen este servicio llevan bandera punzó.

NOTA—Para comodidad del público el boleto de tres pesos (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la boca-calle de la prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde la Plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo.
Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
La Empresa.
3231-30p-j131.

Instituto dentístico
KRAUSE Y ROBINSON
10 1[4—SUIPACHA—10 1[4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krause avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas tímidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, tintura y cepillos para conservarlos siempre limpios.

El Instituto dentistico está abierto todo el dia hasta la noche.
3273-30-pa3.

Ordenanza municipal
La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, la apertura de las calles en que hubiese colocados rieles para Tramways, envuelve para el q' la practique, la obligacion de reponerlos á satisfaccion de la empresa repetiva á la que deberá dar aviso prévio.

Art. 2° La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer si así le conviniese, la compostura por cuenta del que practicó la apertura.

Art. 3° En el caso de suscitarse dudas entre los interesados acerca de la calidad de la compostura, ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad, prévio informe de su Injeniero é Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.

Art. 4° Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas de Tramways no hiciesen observacion alguna, la obra será considerada como á su satisfaccion.

Art. 5° Comuníquese.
Agosto 8 1873.
EMILIO BUNGE
B. Llorente.
Secretario

a-10

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, reunida en consejo.

ACUERDA:

Atentas las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza fecha 26 de Julio próximo pasado para la estatua de D. Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los inos siguitérmentes:

1° Se faculta á dicha Comision para hacer extensivo su mandato á la creacion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memoria del Ilustre Republicano Argentino Dr. D. Mariano Moreno.

2° Ambos monumentos guardarán extricta simetria en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2° de la ordenanza de 26 de Julio.

3° Serán colocadas en la plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4° Comuníquese.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° A efecto de dar cumplimiento á lo que dispone el inciso 4.° del artículo 18 de la Ley Orgánica, crease una mesa encargada de la delineaciones, la que estará bajo la direccion del injeniero.

Art. 2.° La referida mesa constará de dos oficiales delineadores, con los sueldos que se señalan en el presupuesto.

Art. 3.° La mesa de delineaciones empezará á funcionar desde el 15 de Agosto.

Art. 4.° Una vez establecida la mesa referida, se pedirán al Departamento Topográfico, encargado interinamente de las delineaciones, todos los antecedentes relativos á esta materia.

Art. 5.° Comuníquese.
Agosto 8 de 1873.
EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

EL VIERNES 15 DE AGOSTO
(DIA DE FIESTA)
GRAN REMATE EN LA ENSENADA

¡Los mejores terrenos que se se han vendido!

HASTA LA FECHA

Situados sobre los caminos reales, de 30 varas de ancho

Tren espreso gratis
GAN LUNCH Y TIENDA DE CAMPAÑA

Escrituras pagas qor los vendedores—Se venderá un lote con accion á una manzana por lo que dén á cualquier precio—Tenemos órden terminante de liquidar.

ATENCION ALGRAN
PUERTO DE LA ENSENADA
¡Porvenir seguro é incalculable!

AOTA—El tren espreso sale de la estacion central á las 10 en punto de la mañana y regresa de la Ensenada á las 5 de la tarde.
Planos y tarjetas en nuestro escritorio, Potosi 70.
Pormenores en todos los diarios

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA

3436-a13-pc

UN JUEGO DE DORMITORIO, DE NOGAL MACISO
CAMA, COMODA, MESA DE NOCHE,
lavatorio, tohallera, sillas y sillon de amaca encajonado por
¡2,500 $!
El mismo juego, armado, sencillo por
2,850 $
El mismo juego, armado: lavatorio con piedra de mármol **TRES MIL PESOS**

Casa introductora norte-americana
Bailey & Gomez
Antes Bate & Co. San Martin 76 frente al Banco Argentino.
3187 jl27-15p.

Herederos ó acreedores
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio Ruiz | Escribano Público y Secretario—Defensa núm 72.
3339-30p-a6.

Aviso Municipal
OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patententes de Reñideros de gallos, Billares, cancha de pelota, de Bochas' Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Los infractores incurrirán en la pena que designe la ley.

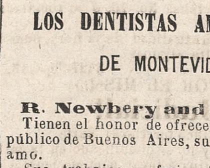

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocídos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108
937-pmte.

Aviso Municipal
El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde, para la quema diaria de las basuras que diariamente se estraigan del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Que deben quemarse diariamente todas las que se estraigan.

2.° Que los licitadores podrán estraer de ellas lo que quieran utilizar, no pudiendo en este caso conservar dentro del municipio los depósitos de los objetos que estr igan, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y con sujecion á la ordenanza respectiva:

3.° El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco y á la órden de la Muncipalidad, la cantidad de cincuenta mil pesos para q' con ella se efectúe la quema en caso de no hacerse con estricta sujecion á base primera, quedando por ese solo hecho rescindido el contrato con pérdida del referido depósito.

4.° Esa pérdida y la resicion estensivas tambien al caso en que el proponente no estragere los residuos que se reservaren en los términos marcados en la base segunda.

5.° Para el cumplimiento tanto de esta como de la primera el proponente se obliga hasta en el caso fortuito.

6.° Las bases serán conducidas al local que la Municipalidad designe dentro del municipio pudiendo cambiarlo toda vez que lo creyere conveniente, siendo entendido que la descarga de ella será de cuenta del proponente.

7.° El proponente empleará para la quema el sistema que fuere preferible á su juicio siempre que las basuras sean re ducidas á s nizas.

8.° La Municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se le presentasen, sino las encuentra aceptables.

9.° El contrato que se celebre durará un año.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.
Emilio Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

«La Union Americana»
COMPAÑIA ARGENTINA de SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Se previene á tos señores asegurados y al publico, que las oficinas de esta compañia se hallan definitivamente instalada en la calle de Chacabuco num. 20 (altos.)

Conviene notar, que, esta Compañia por su sistema y condiciones de seguros, es la económica, y como ninguna defendida por sus Estatutos, contra recursos judiciales para el cumplimiento de sus obligaciones.

Horas de despacho de 11 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1873—El Gerente Interino, Ignacio Planes.
3300 30p-a3

Aviso Municipal
La Oficina de patentes previene al público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar las patentes Municipales, y que aquellas personas que no se encuentren provistas de ellas para el 1° de Setiembre, incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

NUEVA CARRERA AL PARAGUAY
EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO
"Edward Everett"

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientea, Humaitá y Vila del Pilar Rosario, paraná el
El Juéves 7 de Agosto
Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y ercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

		1ª	2ª	3ª	carga
San Nicolás.	$f.	10	8	6	carga
Rosario....	«	10	8	6	convencional
Paraná.....	«	18	14 10	10	toneladas
La Paz.....	«	6	22 13	12	«
Esquina....	«	30	26 15	12	«
Goya.......	«	34	30 17	14	«
Bella Vista.	«	38	34 19	16	«
Corrientes..	«	42	38 21	16	«
Cerrito.....	«	44	40 22	18	«
Humaitá....	«	46	42 23	18	«
Villa Pilar..	«	50	45 26	19	«
Asuncion...	«	60	50 30	20	«

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.

Para informes á los señores Abreu Labastie y Ca. ó sus «gentes:
J. Prugent y Ca.
Reconquista 82.
pm-jl13

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
CANGALLO—40

Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Rivero de Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinte dias á contar desde la publcacion del presente comparezcan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autos so bajo apercebimiento de que no hacerlo así se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.
Juian Byron.
Secretario.
2923-30p-jl12.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.
Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

MARIANO E. SAUBIDET
Rematador y Balanceador Público
212—BELGRANO—212
3271-30p-a3:

JAIME LLAVALLOL É HIJOS
JULIO 29
BUENOS-AIRES

TIMBRES
Norte-Americanos de cinta, con fechas.

Para uso de **Bancos, Oficinas, Casa de Comercio y Escritorios,** grabados á cualquier dibujo,

TIMBRES DE RESORTE,
de á puño, TIMBRE secos en blanco, Letras cortadas para marcar cajones, bultos, etc.

Grabados de todas clases.

BAILEY Y GOMEZ
76—San Martin—76
frente al Banco Argentino.
3188 30p jl27

Gervasio Baz
DOCTOR EN MEDICINA

Ha regresado de chile, y ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas, desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde, éstas serán gratis para los pobres. **Tacuari núm. 207 1[2 entre Chile y Méjico.**
3078-30p-jl20.

Contribucion directa
Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires, julio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor.
3347-a6--18p.

Busca colocacion En un escritorio un español en todos sentidos competente, con 13 años de esperiencia en una casa española en Lóndres.
A. R. Oficina de esta redaccion.
3384-6p-a9.

AL BUEN
JARDINERO

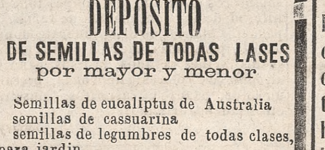

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramieutas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

†

La Sra. Da. Josefa Saenz de Cárcova
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 6 DE AGOSTO DE 1873.

Las familias de Saenz y Cárcova invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que tendrá lugar el juéves 14 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de San Francisco, favor al que quedaran eternamente agradecidos.
Se previene esta es la única invitacion.
3416-3p-a12.

†

Dª. Maria Plomer
y su hermano
D. José Plomer
Q. E. P. D.
FALLECIERON EL 2 y 4 DE AGOTO

Los sobrinos de la primera, hermanos políticos y sobrinos del segundo, suplican á las personas de su amistad q' se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de las almas de dichos finados en el funeral rezado que tendrá lugar el miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia Parroquial de San Ignacio; favor que agradecerá debidamente.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia á los oficios recibirán el estipendio de costumbre.
3400-3p-a10.

Ruiz Vega & Ca.
166—Cangallo—166

Venden por mayor los siguientes artículos

Cigarros legítimos de la Habana
de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos
de todas clases y de las acreditadas marca de los **Sres. Santa Colomba y Ca. y E. Sourget y Ca,**

Vinos finos de Oporto
del arceditado fabricante D. **Joao Eduardos dos Santos.**

Vinos finos Jerez
del conociodo fabricante D. **Aantonio Revello.**

Cerveza Inglesa
de la muy acreditada y conocida marca de **Sres. Bass y Ca.**
3111-30p-jl23.

MUCAMA
Se nesecita una calle Cuyo 62.
G.

Manuel P. del Cerro
CONTADOR PÚBLICO
Ha trasladado su escritorio
A la calle Victoria Núm. 78

Recoba nueva, altos á la plaza. Liquida cuentas, testamenterias comerciales y de averias, acepta arbitramientos. Examina y revisa liquidaciones practicadas é informa sobre ellas.

Sus honorarios á satisfaccion de los interesados.
3382-5p-a9.

Perez del Cerro Hnos.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
Han trasladado su escritorio
Á LA CALLE VICTORÍA Núm. 78

Recoba nueva, altos á la plaza: Se encargan de toda venta en remate público, al contado, y de la compra y venta en particular de fincas, terrenos, haciendas etc. etc.

les. Comisiones módicas, convenciona—
3383p-5-a9

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez.
140-pte.

CAJISTAS
se necesitan en esta imprenta.

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junian, julio 11 de 1873.
TomásSaavedr
Juez de Paz.
2978-30p-jl15.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

El miércoles 13 y juéves 14 del corriente á las 11 1[2 en punto del dia
Liquidacion de facturas—de muebles, cuadros, alfombras, armas, alhajas, útiles, etc. etc.

Los dias arriba indicados á las 11 1[2 en punto del dia empezará el remate de gran cantidad de los articulos espresados cnyo detalle damos en parte.

Muebles—Un juego de sala imitacion jacarandá y asiento de esterilla compuesto de 15 piezas, 1 id forro de damasco compuesto de 13 piezas, 1 id de jacarandá y forro de damasco de seda compuesto de 9 piezas, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 1 id de guindo con id, 1 ropero chapa de jacarandá de dos cuerpos, 1 id con espejo, doe o tres pianos, 1 cama caoba con colchones, 1 id jacarandá ueva, várias id de fierro y bronce completamente nuevas, mesas de comedor, id de centro, id de juego, máquinas de coser, 1 juego de dormitorio americano compuesto de 15 piezas, sofaes de varias clases, sillas de muchas clases, mesas de noche, costureros, consolas de caoba, lavatorios de id y jacarandá y otros muchos muebles que no se detallan por su gran estension.

Adornos—Acuarios cristal. jardineras, floreros, juegos de chiminea, relojes confanal, tinteros y otros.

Cuadros—Mil cuadros que estarán á la vista.

Porcelanas—Juegos de mesa, id de té, adornos de mucho guslo, tasas y platos etc.

Armas—Revólvers de varias clases, escopetas de Lefouche y sistema antiguo, pistolas, rifles, fusiles, etc.

Alhajas—Relojes de oro y plata, medios aderezos, carabanas, prendedores, relicarios, anillos, collares, etc.

Utiles—De muchas clases.

NOTA—Empezaremos temprano en consideracion á la gran cantidad de articulos que tenemos para vender.

3385-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

EL MAS IMPORTANTE REMATE

De carneros Rambouillets que se ha dado este año

130 magnificos y perfecionados carneros Rambouillets nacidos y criados en la cabaña de los «Alamos»

De propiedad del Sr. D. Wilfred Latham
En nuestra casa calle Victoria 154.
En los dias 27 y 28 de Agosto

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Rambouillets, oriados especialmente y modificados por eleccion, adecuándolos al gusto del pais, por el Sr. D. Wilfred Latham en su cabaña denominada «Los Alamos» partido de Quilmes.

Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de lo espécial de su calidad que los adapta á las exijencias de los estancieros, y á las condiciones del terreno, clima y pastos del pais.

Una gran parte de estos animales, sobre pasan entodas aquellas cualidades que vienen á ser el DESIDERATUM para el crisdor en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Rambouillet, como puede juzgarse, comprandolos con los que han sido importados estos dos últimos años.

Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual robustez, la generalidad de ellos, combinan una lana lirga abundante y ondulosa, á la que no se aproxima niugun merino, tanto aqui como en Europa. Otros son de lana algo mas fina, de cingular brillantez fortaleza y particularmente compacta.

Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido especialmente producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlos con las distintas calidades de terreno y pastos en varios distritos de nuestra campaña.

La importancia de esta cria con sus cualidades escepcionales, facilmente se comprende, ateniendose á los mercados europeos, donde una lana merina larga y brillante, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos mientras que las lanas cortas y débiles son conparativamente de poco valor.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad con la lana correscorrespondiente á esa edad incluyéndose en este lote algunos carneros celectos de 2 años de edad con lana de 10 meses.

Todos estos animalea estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa callé de Victoria núm 154

3167-pc.

POR EL MISMO

De carneros y borregas puros, de la
CONOCIDA CABAÑA
"LAS ACACIAS"
En el partido de Lujan
De propiedad de los señores
Eduardo Olivera y Hnos.
En nuestra casa Victoria 154

El juéves 14 de Agosto á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los animales que á continuacion se espresan:
12 carneros Rambouillets saugre pura.
12 id cruza de Rambouillets y Negretti.
12 borregas id id id.

Aun cuando la cria de les tropillas de los Sres. Olivera es muy conocida entre nosotros, no queremos dejar de hacer presente á nuestros criadores, el orijen de los animales que anunciamos en remate.

El de los Rambouillets puros, es de carneros y ovejas de la célebre raza del señor Gilbert de Lideville, cuya pureza y vigor de raza, es tan conocida en el pais, con la especialidad de que al obtener los Sres. Olivera esos animales, fueron escojidos y enviados pos el mismo Sr. Gilbert por una deferencia á ellos.

El orijen de la cruza Rambouillets-Negretti es de carneros de esa misma raza Gilbert, con ovejas Negretti de la célebre ráza de Chrezelitz. Esta cruza tiene 7[8 partes de Rambouillets y 1[8 de Negretti, y ha obtenido el resultado que los Sres. Olivera presentan al público.

Desde el 10 de Agosto estarán estos animales á la vista de los señores hacendados, en nuestra casa calle Victoria 154, á fin de que se sirvan examinarlos detenidamente y puedan formar juicio de su clase.

3183-pc.

POR EL MISMO

GRAN REMATE
DE CARNEROS
Rambouillets sangre pura
DE LAS AFAMADAS CABAÑAS
Imperial y Bailleau
Venidos por los vapores
Belgrano y Enrique IV
á la consignacion de los señores
Bustamante y Galup
En nuestra casa Victoria 154

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, loz selectos carneros que á continuacion se espresan:

Cabaña «Bailleau»
6 hermosos carneros de lindisimos tipos, abundantes de lana larga y de gran cuerpo, lo mejor que ha venido al pais.

Cabaña «Imperial»
13 carneros Rambouillets de lana larga y lindos tipos.

Cabaña Lehsten
5 carneros Rambonillets de lana lárga y lindos tipos.

Cabaña Kentzlin
6 carneros Negretti sangre pura, de gran cantidad de lana y lindos tipos.

NOTA—Los carneros números 445 y 44 de la cabaña «Baiilleau» son animales sobresalientes, de gran costo, propios para padres de una cabaña.

El No. 40 de los Negretti, es un carnero sobresaliente en su clase.

Todos estos magnificos animales están en exhibicion en nuestra casa de remate, para que nuestros hacendados y criadores puedan examinarlos, y nos permitimos recomendarlos como lo mas selecto que ha venido al pais, asegurándoles que será el último lote de animales de esta clase que venga este año á Buenos Aires, por haberlo asi escrito los remitentes, en virtud de los precios sumamente bajos que se han obtenido.

Los señores estancieros y especialmente aquellos que se dedican á la formacion de cabañas y tropillas puras, deben tratar de hacerse de animales de estas condiciones á fin de poder obtener lanas de primera clase, que serán esportadas para el mercado de los ESTADOS-UNIDOS, ahora que vá á abrirse para nuestros frutos y en el que se obtienen precios sumamente altos para ellos.

Estos animales se venderán el viérnes 22 del corriente y los catálagos con la clasificacion de cada uno de ellos se repartirán en estos dias.

3447.

POR EL MISMO

De 10 magnificos
CARNEROS LINCOLN
y 2 ovejas de la misma raza, por órden y cuenta
DE LOS SEÑORES
SENILLOSA Hnos.
Introducidosi en el buque
"GALATEA"
En nuestra casa calle Victoria 154

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los selectos carneros Lincoln que á continuacion se espresan:

10 lindos carneros Lincoln y 2 ovejas id

Recomendemos á los señores hacendados este lote de carneros, pues podemos asegurarles que es lo mejor que se ha introducido en esta raza, pudiendo cerciorarse de ello pasando por nuestra casa de remate á examinarlos, en donde se hallan en exhibicion.

3418-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Importante remate judicial
Del hermoso edificio «Coliseum» situado en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha
Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2.187,500 m[c las 2[3 partes $ 1,425,000 m[c.

El juéves 28 de Agosto á las 7 1[2 de la noche venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terrenc de 15 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores materiales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, un gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel.

3181-pc

POR LOS MISMOS

DE UN PRECIOSO TERRENO
ENTRE
ALMAGRO Y CABALLITO
34 varas de frenteal Oeste por 70 varas de fondo
SITUADO ENTRE LAS CALLES
Rivadavia y Piedad
frente al porton de la magnifica quinta del Sr. Wanklyn
Terreno muy alto con tramway á la media cuadra

El viérnes 15 del presente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y precisamente á la mas alta postura el terreno arriba mencionado a propósito para una casa de recreo, dando frente á una calle nueva con una hermosa vereda planteada con arboles.

La situacion de este terreno es de lo mejor, pues está rodeado de las lujosas quintas de los Sres. Lezica Guerrico, Wanklyn y otros.

Recomendamos puntual asistencia á la hora indicada y por mas informes á nuestro escritorio calle Perú No. 80.

POR LOS MISMOS

De un terreno situado en la prolongacion de la calle Denfensa
17 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este donde estará la bandera de remate
Tramway á la puerta

El domingo 17 del presente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado. Titulos de primer orden.

3388-pc.

POR EL MISMO

En su casa Perú n. 80

El miércoles 13 del carriente á las 12 del dia venderemos un variado surtido de articulos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como igue:

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y rsgulares, gran surtido cortinas blancas gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas casimires gran surtido general para la estacion, confecciones pava señoras, zrrazas, percales, surtido general, géneros de hilo, psquines negros id de color, groes, espumillas orleans casimires franceses é ingleses en piezas. para trajes, y en corte para pantalones, paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin, géneros para sábanas tanto de hilo cos mo de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchaclases, y gustos, cotines de hilo y de algodon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y nino, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, y otros muchos articulos.

3389-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83.

El juéves 14 del corriente á las 11 del dia procederemos á la venta de un variado surtido de articulos para tienda y merceri cuyo detalle es como sigue

Bramantes de veinte diferentes marcas incluyendo lo mas rico que hay en plaza, reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido cortinas blancas lienzos azargados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rozado y punzó, gorras de punto, capitas de niños de punto de lana bombasi liso y labrado, un gran surtido de zapatillas para la estacion, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino, negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, acos brin, paro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de merino y otra infinidad de articulos que estarán á la vista en el actodel remate.

Al mismo tiempo—Dor cuenta de una casa introductora venderemos una gran partida de calsado para hombres, señoras y niños, y á mas un magnifico surtido de flecos de seda negro y de colores de varias calidades y anchos.

3379-pc

Wehely Gimenez y Ca

Remate notable—Por órden esclusiva de la casa introductora de los Sres. R. Touren hijos, en su casa calle Piedad No. 159 Esclusivamente para roperias—Liquidacion completa de un brillante surtido para verano
El juéves 14 del corriente—á los plazos de costumbre
Venta en lotes fuertes, venta á todo precio—casimires de verano, paños de verano, paños negros, pantalones última novedad, paño para billar, casimires negros, franela amarilla.

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos en casa de los Sres. R. Touren é hijos calle Piedad No. 159 un brilante surtido de articulos para roperos todo de última ntroduccion, todos para la estacion venidera y que se rematarán al mejor precio y á los plazos de costumbre, en lotes fuertes al gusto del comprador. Los principales articulos son: casimires negros y de color, franelas y moletines, paños negros y de colores, paños para billar, ropa hecha, casimires de verano, id en cortes, id para trajes completos y en fin todo lo que pueda interesar al ramo de roperia.

3359-pc.

POR LOS MISMOS

Remate
MUY NOTABLE
—DE NOCHE—
PARA PARTICULARES
DE MUEBLES MUY ELEGANTES
Y
nuevos
Por órden de una
CASA INTRODUCTORA
EN EL DEPOSITO
11-CALLE PERU-11
EL MARTES 19 DEL CORRIENTE
A LAS 7 1[2 EN PUNTO
DE LA NOCHE
de muebles riquisimos recien llegados y se venden á cualquier precio son muebles franceses y del mejor gusto
El pormenor en parte es el siguiente

3 bahuts estilo Luis XV palo de rosa puertas de marqueterie.
2 chiffoniers Luis XV palo de rosa.
1 secretaire estilo griego palo noteta masqueterie fendo negro.
1 otro palo rosa fondo negro.
1 chiffonier secretaire estilo Luis XVI palo de rosa y negro mármol blanco y puertas de marqueterie.
1 otro igual palo de rosa y gris.
1 otro cuadrado ébano iucrustacion de bronce.
1 biblioteca con incrustacion de palo de rosa muy fino.
2 escritorios para señoras sumamente elegantes masqueterie de flores fondo nogal.
1 otro igual al anterior con incrustaciones estilo Renaissauce.
20 jardineras muy finas y de diversos gustos de diferentes maderas é incrustaciones.
5 mesitas rinconeras para saloncitos.
1 juego completo de comedor de nogal con lindas talladuras compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar con mármol, 1 meaa para 12 cubiertos, 12 sillas, todo fiuo.
4 pianos riquisimos.
46 ssplendidas jardineras de porcelana y brouce.
Un surtido general de articulos de fantasia de metal electro-plata, centros de mesa y bronces.
Un lindo surtido de arneses para tilburys y volantas.

NOTA—Llamamos la alencion de los interesados sobre este remate, advirtiendo que todo se venderá á cualqnier precio que fuese y al contado.

3440-pc.

Adolfo Bulirich y Ca.

De ricos muebles, carruajes, caballos de tiro, de andar, etc.
En la casa habitacion del Sr. D. Carlos Paz Calle de Belgrano antes de Richincha sobre la izquierda
Por ausentarse su dueño para Europa

El mártes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de dicha casa habilacion, cuyo detalle es como sigue:

Sala—Un rico juego de sala fonrado en brocatela de seda azul compuesto de dos sogaes, 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas, 2 rinconeras com masetas para flores, 5 galerias doradas con sus cortinados de brocatela de seda azul, 2 pasaiges al óleo, 1 rico piano de Duyssen, 1 atril de música con música de varios autores, 3 grabados, 1 alfombrado tripe Bruselas, 1 gran espejo marco dorado. 2 arañas para gas con 5 luces, 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chico y varios adornos.

Ante-sala—Un juego de sala de damosco verde compuesto de 1 sofa y 12 sillas, 7 grabados, 1 sillon de amaca, 1 espejo grande marco dorado, 2 banquitos para los piés, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa centro de jacarandá, 1 araña con dos luces, 2 grlerias con sus correspondientes cortinados iguales al género del juego de sala, 1 alfonbrita frente al sofá, adornos y alfombrado de tripe.

Primer dormitorio—Una rica cama de jacarandá con colchones, colgaduras etc, 2 riquisimos roparos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id, 1 confidente repsa zul, 1 alfombrado tripe, 1 araña gas de 2 luces, 2 alfombritas, 1 galeria con cortinados reps azul, 6 sillas negras y cuadros.

Segundo dormitorio—Una cama de caoba completa, 1 escritorio caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio fierro con todos sus utiles, 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libros de id, 1 paraguero, 1 araña de gas de 2 luces, 1 galeria con cortinados, 1 sillon de amaca, 2 espadas y una escopetas La Fouchet.

Tercer dormitorio—Una camita para niña completa, 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego, 1 tohallero, 1 etager, 1 servicio de lavatorio y otros objetos.

Comedor—Un rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores, 12 sillas, 2 mesas de trinchar y 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo, 4 galerias de roble con cortinados de reps, 1 juego completo de porcelana, 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, 1 par floreros de cristal, cuadros y varios otros objetos.

Ante-comedor—Dos rinconeras de roble con cristales, 12 sillas id iguales á las del comedor, 1 galeria de roble con cortinado de reps, 1 arana bronce con tres luces, hule al piso que sirve al comedor y ante-comedor y varios otros útiles de comedor.

Costurero | Un juego inglés de reps compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo do bronce para chimeneá, 1 arana para gas con 2 luces, 1 alfombrado tripe, 1 id frente al sofá, 1 costurero, 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

Escritorio—Un riquisimo escritorio de roble, 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id, 2 sofaes id forro marroquin, 12 sillas id, 1 sillon. una mesa de centro de id, dos salivaderas porcelana, un juego para agua cristal muselina, una tarjetera, tres bultos tipos antiguos, dos grandes cuadros al óleo, dos mapas, una papelcra de sobre-meca y útiles de escritorio.

Segundo escritorio—Un escritorio jacarandá, tres id chicos de caoba, un sillon jacarandá, dos alfombritas y otros objetos.

Cuarto de baño—Una tiná de zinc, un ropero grande de pino, catres, baules y otros útiles.

Piezas interiores—Una máquina para gas preumatico y útiles como para 30 luces y gasoleria para un mes, bateria de cocina y gran cantidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Cochera—Un magnifico Laudó (no ha rodado sino dos veces) un breck con un mes de uso, un coupé laudolé en perfecto estado, un par guarniciones nuevas, un par id en buen uso, otro id para un caballo, un par id blancas, una silla de montar para hombre, 2 id para niños, libreas y utiles de limpieza.

Caballeriza—Una preciosa yunta de blancos, una id de doradillos superiores, otra id un picazo y otro moro, mantas, cinchas burros para sillas y todos los útiles necesarios.

3396-pc.

POR EL MISMO

De una ponita casita con fondo completo Edificada á la moderna y en maderas duras y sobre todo, magnifico terreno
En la calle de Tacuarí No. 420—8 3[4 varas de frente por 70 id. de fondo
Venta á cualquier precio

El domingo 17 del corriente á las dos en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden terminante de su propietario, á la mas alta postura y dinero de contado: la casit arriba mencionada, con 8 3[4 varas de frenta por 70 id de fondo, edificada a la modernae con dos ventauas á la calle, puertá cochera, 3 piezas de azotea con maderas duras y piezas ranchos de material en el fondo, algunos árboles frutales etc.

3397-pc.

POR EL MISMO

En nuestra casa Potosí 70
De una variada coleccion de plantas lindísimas

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una variada y rica coleccion de plantas perteneciente á uno de nuestros más afamados jardines, siendo el detalle como sigue:

Una coleccion de acacias, albacas semperflorens, suabealens, laurifotras, floribundas, jasmines, ararillos id del pais id de españa id minatura, vinca, vanegata, id hervacia, mahonias, ginestas, varomecas, goncea, amastiaca, eucaliptus, strictas, id ondulatos, siringa spireos, acacias de forcaduca recien introducidas, arancalia brasilera, cupresus, poligatos, una rica fresca y abundante coleccion de semillas de mimosas y muchas otras plantas que estrán á la vistar

3261-pc-

POR LOS MISMOS

AL GRAN PUERTO DE LA
ENSENADA
Emporio de las riquezas de la provincia
144 lotes de terreno
PARA POBRES
¡A cualquier precio, por lo que den!
Tren espreso gratis
Lunch, etc.
¡GRAN TIENDA DE CAMPAÑA!

El viérnes 15 del corriente á la 1 1[2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que dén y mientras haya compradores, 144 lotes de terrenos situados en la Ensenada sobre la gran calle de 30 varas de ancho, entre el Saladero de los Sres. Berizzo y el Pueblo, á corta distancia del Puerto como puede verse por el plano original de todo la Ensenada, que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio calle Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la Provincia, no abe duda, habiendo el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrado la comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferrocarril á la Ensenada y lo concerniente al Puerto. Aqui no hay farsa, será puerto por que la naturaleza lo ha destinado pará tal y sino vease los grandes buques que nan tomado y toman todos los dias carga en los Saladeros eetablecidos alli.

El muelle al cual deben atracar los vapores de Ultramar y Montevideo está en construccion y estara concluido antes del fin del año.

No faltar á ese remate, que los que compren alli, harán su fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella. El tren espreso saldra de la Estacion Central Paseo de Julio á las 10 en punto y regresa de la Ensenada á las 5 parando unicamente en Barracas al Norte, lgde Barracas ia lles lSud y Quilmes.

Planos con todos los detalles del puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero C. Luis A. Huergo podrá obtenerse en uuestro escritorio Potosí núm. 70—dias antes del remate, como tambien boletos gratis para el tren.

NOTA—Desnando evitar los abusos que se cometen en los remales de este género, prevenimos á los señores compradores que no nos dén una garantia, que en el acto de firmar el boleto deberán adelantar en dinero el 5 p.% del importe que compren.

3319-pc.

POR EL MISMO

De una bonita casita con fondo completo Edificada á la moderna y en maderas duras y sobre todo, magnifico terreno
En la calle de Tacuarí No. 420—8 3[4 varas de frente por 70 id de fondo
Venta á cualquier precio

El dominuo 17 del corrieete á las dos en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden terminante de su propietario, á la mas alta postura y dinero de contedo: la casita arriba mencionada, con 8 3[4 varas de frente por 70 id de fondó, edificada a la moderna, con dos ventanas á la calle, puerta cochera, 3 piezas de azotea con maderas duras y piezas ranchos de material en el fondo, algunos árboles frutales etc.

3320-pc.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm.105 1[2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata frutero alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, bacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches con cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media carrera, cabesadas, riendas, [illegible] para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR EL MISMO

De brillantes y variedades
En nuestra casa Cangallo No. 105 1[2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cuaeros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.

3191-pc.

POR EL MISMO

HOY

En su casa Cangallo 105 1[2

Hoy miércoles á las 7 de la noche al mejor precio y dinero de contado—revolvers cabo de marfil y otras clases, escopetas nuevo sistema, juegos de lavatorio, articulos de novedad, floreros, adornos y muchos otros.

En seguida—Relojes de oro de 18 quilates remontar para hombre y señora, id de plata. plata dorada, bronce y metal, varias alhajas, balijas, catres á la crimea y muchos otros que estarán á la vista

3439-pc.

POR EL MISMO

61 bultos liquidacion de consignaciones
Los que serán vendidos en lotes y algusto de los compradores
En su casa Cangallo 105 1[2

El Viérnes del carriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero al contado lo siguiente:

Jarros de cristal con tapa para cerveza, pertaanas, revolvers, paraguas, sombreros, cortaplumas, tigeras, sacos, cuadros, baños, estuches, javones, tirabusones, sepillos, escobillas, rasquetas, juegos de dominó, lapiseres, bandejas, cajas de herramientas, tocadoras. catres de crimea, camas de fierro; cajas para guardar hilo, pañuelos, cajas, bastones, cajas escritorios, cunas, carteras, aritos, carabanas, cadenas, sinturones, albuns, portacigararos, articulos para escritorio, peines de gomabl as para lavar, cereros y mecheros y otros articulos que no se detallan.

2424-pc-

Lopez y Blanco

Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa Perú 92 a 96

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion se detalla:

Lienzos azargados, cotin para colchones, bramantes varias marcas, lienzos en diferentes numeros, cocos finos para vestido, percales mil rayos, zarazas finas, idem para colcha, merinos negros, idem de color, muselina de lana negra y de color, cotin doble ancho puro hilo, iden mezcla, idem de algodon camiss puro hilo, idem 1[2 hilo, idem para niños, camisetas pura lana, idem de punto, idem de franela, calzoncillos puro hilo, idem de lana, enaguas vordadas, calzones bordados vestidos hechos para señora, tapados de castov, idem para niños mantas de vicuña muy finas, idem chilenas, coleta plomo y negra hilo blanco, id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de hilo y otra infinidad de articulos que estarán a la vista en el acto del remate.

3332-pc.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE
A PLAZOS LARGOS
EN LA CASA DE LOS SEÑORES
Francisco G. Molina é hijos
238—CALLE VICTORIA—238
En los dias Juéves 14 y Sábado 16 del corriente
á las 12 en punto del dia
Especial surtido como para Tenderos Merceros y Roperos

En los dias juéves 14 y sábado 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos largos y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Sederias
Hilos
Lanas
Algodones
Confecciones etc. etc.

Escusamos dar el pormenor de este remate, se va á vender, la casa será liberal, hay órden de liquidar y se desea vender, asistan al remate y tendrán buen surtido al precio que quieran comprar.

3394-pc.

Hidalgo y Torres

No. 5532

Judicial

Casita central—Estadoo Unidos 127
De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Macias de Tartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la veuta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 varas 40 c. de frente al Snd por 14 vs. 50 c. al Norte con 4 piezas bien constridas maderas duras etc. ete y con las paredes medianeras y cuya tasacion son ps. 147,800 m[c no admitiéndose oferta que no exeda de la % partes de dicha tasacion que son ps. 98,523 m[c como se vé es sumamente baja.

Titulos superiores, por mas informes á mi casa de Remates y Comisiones Bolivar 76.

3,330-11 p-a 6.

POR LOS MISMOS

No. 5541

De un precioso y central terreno calle de Méjico entre San José y Lorea
¡Al mas atto precio!

Sres. Hidalgo y Torres: Autorizo á vds. para que vendan al mas alto precio un terreno de mi propiedad situado en la ealle de Méjico No. 394 con 8 1[2 vs. frente al N. por 68 id de fondo; al efecto adjuuto las escrituras.—De vds, affmo. S. S.—Federico Gutierrez.

¡¡Pues á comprar—Pichincha!!

El viérnes 15 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio como lo deser su dueño.

No fallar á la hora, por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

3422-4p-a12.

POR LOS MISMOS.

No. 5536.

De una casa situada en la calle Moreno entre Alberdi y Saavedra—De órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Salvador del Carril.

13 3[4 varas de frente al Sud por 44 1[2 de fondo, 4 piezas de material, azotea de material en buen estado, cocina, letrina, pozo, árboles frutales y parras, etc.

¡Ojo especuladores de la crisis!

El domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de don Tomás Calderon.

Tasacion 175,000 hoy se ha retasado esta propiedad, quedando en 135,000 pesos, 2[3 partes 90,000 pesos. Creemos que es demasiado baja. Por mas pormenores, Bolivar 76

3423-6p-a12.

Mariano Irigoyen

Judicial

Magnifica finca en Lobos

El Domingo 14 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Pardo, la magnifica casa en esquina, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Remedios Atecho situada en la plaza Buenos Aires de este lindisimo pueblo, esquina á la calle 9 de Julio y General Belgrano, compuesto su terreno de 41 metros 50 milimetros de frente por 44 metros 16 centimetros de fondo con 7 hermosas piezas de azotea, tres piezas una con techo de paja y otras tres con techo zinc, cocina, pozo con brocal y pilaras de material, una pared para eancha de pelota toda allu cercada con 70 metros de pared.

Llamo la atencion sobre su baja tasacion que es de ciento treinta mil pesos moneda corriente (130,000) y apesar de esto servirá de oferta para la venta sus 2[3 partes que son ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda corriente (86,666.)

Pocas veces se presentará la oportunidad de hacerse de una magnifica casa de campo como esta que vendo, situada en el mejor paraje de un pueblo tan comercial como Lobos.

Para informarse de los titulos y tasacion, pueden ocurrir á la oficina del Sr. D. José I. Robles calle Defensa No. 70, ó al rematador Cuyo 123.

Suplieo la puntualidad de la hora, pues la venderé sin falta algunas

3427-30p-a13.

POR EL MISMO

¡Judicial!

Magnifico terreno al Norte

De un terreno y lo en él edificado en la calle de Cuyo esquina á Junin perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello en condominio con D. José Ferrari y D. Andrés Cartaguino, y por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 6 1[2 varas de frente al Sud calle de Cuyo, por 30 1[2 varas de fondo al Norte calle de Junin, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres pesos moneda corriente (192,573) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2[3 partes que son ciento veinte y ocho mil trescientos ochenta y dos mil pesos m[c. (128,382)

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del señor Beccar calle Defensa numero 78.

3428-a13.

POR EL MISMO

Judicial

¡Linda casa al Norte!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello, la linda casa en esquina calle Corrientes numero 598 esquina á Junin numero 81 y 83, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Norte por 33 1[2 de frente al Sud, con 7 ú 8 piezas de material, 1 nn gran galpon, cocina, letrina, 2 patios, etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y ocho pesos m[c (254,218) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2[3 partes que son ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m[c. (169,478)

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa núm. 78

3429-a13.

FONTE DE FER

CALLE DE CUYO Nos. 55, 57 y 59

BUENOS AIRES

Gve. LEROY Y CA.

Casa introductora

Tenemos el honor de participar á los señores arquitectos, maestros albañiles y herreros, como tambien todas las personas que quieran edificar, [illegible] abierto un deposito de articulos de fierro fundido en los ramos de **construccion, menage y artes**
Los articulos que se encuentran en nuestra casa son los siguientes:

CONSTRUCCION

Balcones de los mas ricos y elegantes dibujos como tambien de los mas sencillos y baratos, columnas, caballetes, tableros de puertas, barandas para balcones, azoteas, escaleras, faroles para calles de todas clases, id para plazas públicas, id de paredes, albañales caños de desague en piezas, listos para armarse, inodoros, caños Marini especiales para conduccion de agua en los jardines, baldozas de color para mosaicos, etc. etc.

MENAGE

Cocinas económicas de todos precios y tamaños, braseros económicos con caldero ó sin caldero desde el precio de 40 $ m[c. estufas económicas desde $ 80 m[c., azadores mecánicos con sus piezas correspondientes, rejillas de todas clases para estufas y cocinas económicas, puertas de fierro y ladrillos de fuego especiales para panaderos, máquinas especiales para las planchadoras de 5, 6, 7, y 9 planchas de las mejores que vienen á Buenos Aires.
Cosinas económicas de todos precios y tamaños

ARTES

Articulos para jardines etc., rejas de fierro de todas clases y tamaños para plazas, jardines públicos y particulares, bancos para plazas y jardines, bordes ó guardas de fierro para el rededor de las plantas en las quintas ó jardines, jarrones bronceados de todas clases, estátuas y tamaños, sillas, sillones y mesas de fierro para jardines, kioskos, estátuas para adornos, fuentes de agua, id para quintas y patios, estátuas de Santos, cruces y rejas para Campo-Santo, adornos para sepulcros, fuentes chicas y grandes como para plazas públicas y particulares, candelabros para teatros, edificios públicos, calles etc. etc.

La casa que representamos en la venta de los articulos de fierro fundido es la misma que ha vendido al **Gobierno** las magnificas **fuentes** que se ostentan en la plaza **Victoria** en Buenos Aires, como tambien las rejas y faroles que las circulan.

Prevenimos al público que nuestra casa ya muy conocida en Buenos Aires y en toda la República por la venta de sus cocinas y estufas económicas se ha puesto en relaciones directas con las primeras fábricas de Europa y puede, por esta misma razon, entregar todos los articulos mencionados mas arriba con una notable rebaja en los precios como podemos atestiguarlo por nuestros precios de venta.

Enrejados mecánicos de madera de castaño, alambrado para cercos ó dividir jardines, quintas, gallineros etc. etc.

2853-jl 6 10v en 30d.

Pablo Escalante

De muebles
En su casa calle San Martin 154

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cuye detalle en parte es com sigue:

Un piano perpendicular, roperos, aparadores, cómodas, camas de caoba, id jacarandá, camas de fierro varias clases, sillas varias clases, lavatorios, escritorios, mesas de centro con piedra mármol, id de comedor, mesas de noche, sofaes, confidentes, sillones, tocadores, é infinidad de objetos y varios.

Al mismo tiempo—venderemos un billar con todos los útiles correspondientes.

3409-pc.

Por P. Mollino y Ca.

Remate semanal de comestibles
En nuestre casa calle Reconquista 170

El miercoles 13 del corriente a las 12 del vendererremos al mejor precio un variado, y completo surtido de almacen cuyo pormenor en parte es como sigue:

Fideos de Génova arroz, garbanzos, queso de gruyer y parmesano, coñac. orejones, vino embotellado, castañas, almidon, salchichon, maní, pasas, fosforos, vino vermouth, y muchos otros articulos.

En seguida por órden Cónsul de Ytalia, y por cuenta de quien pertenesciente 100 cajones fideos de Genova.

20 cascos vino Ytaliano y Francés.

10 cajones bacacalao. 3404-3p-10.

Federico Julio Miró

Segundo remate

EN ALMAGRO

De 15 lotes de terrenos entre las estaciones de Almagro, Billinghurst y Lacrose y otros entre el 11 de Setiembre sobre la via del F. C. del Oeste, los mejores y mas centrales terrenos por su brillante situacion y elevacion en la calle Piedad con dos ferro-carriles y tramWays á la puerta, venta forzosa al mejor precio. El viérnes 15 de Agosto á las 2 y 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate estos magnificos terrenos bien situados y únicos hoy en venta y entre los linderos Maquinlay, Rolen, Pelujo, Elisondo, Curuchet, Duportal, Sernadas, Almagro y otros y continuo á los vendidos en el remate anterior, que compraron los Sres. Ansala y Gonzalez ya escriturados y titulos de lo mejor, mas datos Maipú 99.

3357-a7.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De terrenos con gran fondo—En el gran Boulevar de Santa Fé y contiguo al otro Boulevar de Callao el lindo y bien situado terreno calle Santa Fe entre Callao y Rio Bamba, cod tramway á la puerta de ida y vuelta. calle empedrada, todo cercado de pared.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Garcia Fernondez, ejecucion para el pago de hipoteca, el domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se ha de vender en público remate judicial el lindo terreno que mide 7 y pico varas de frente por 68 vs. de fondo, todo cercado por los costados y tasado hace mucho tiempo en la baja suma de 42,000 ps. cuyas 2[3 partes solo alcanza á la baja suma de 28000 ps. m[c, como se vé esto es una gran pichincha en todo sentido, esto se recomienda por si solo, me consta al lado pronto se va á vender el resto del terreno contiguo. Titulos de lo mejor, mas datos Maipú 99, á la Escribanía del Sr. Pardo donde se halla el esbediente.

En seguida—4 lotes de terreno en la calle Centro América y cerca de la estacion de este nombre entre Córdoba y Paraguay á solo 2 cuadras de la estacion y otra calle de Montevideo. 3358-a7.

Rodriguez Larrazabal y Ca

Averias por órden del Sr. Consul de Francia
En los depósitos de Lanuz, casa amarilla depósito del Sr. Uriarte

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio y al contado y en lotes al gusto de los compradores venderemos 500 barricas azúcar refinada de primera.

3399-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Vtctoria 143

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto al mejor precio y al contado venderemos 1 cajon conteniendo 80 gruesas broches, 100 cajones csñac, 6 farños alpargatas, 2000 gruesas fósforos. 3408-pc.

Federico G. Neves

Judicial

Al contado—En el partido de Ranchos Cuartel 5.°

El sábado 23 del corriente á la 1 del dia venderé por órden judicial del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Pacheco todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramires, lo siguiente:

1140 cabezas lanares, 24 lienzos de corral de tabla de 5 varas largo, 19 estaciones de ñandubay, 1 tijeron de alamo, 1 lote de postos de duraznos para corral, 1 bebeliero de 4 varas de largo, varios lotes de tabla de pino y postes y estacones, 2 caballos nna marca de fierro, y boleto, etc.

NOTA—Nt se detalla mas por ser largo, por mas pormenores ocúrrase al rematador Rivadavia 91 donde se impondrá del inventario. 3375-a9.

Perez del Cerro Hnos.

En el depósito de camas de fierro Calle Máipú No. 111

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á quien mas diese y dinero de contado, las existencias del referido depósito que consisten en cujas y marquesas de fierro, lavatorios de idem con piedra mármol, id aplicables á las aguas corrientes, id de madera alemanes, una caja de fierro de la fábrica de Philips, cunitas de bronce para niño, camas del pais, canastos de la India para ropa, máquinas de plegar de bronce y fierro, velocipedos de fierro é infinidad de articulos que no se detal an por su mucha estension.

3381-5p-a 9

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
service direct á grande vitesse
Départ régulier de Buénos Aires
Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST	LE PAQUEBOT
Poitou	**Picardie**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN ISNARD
Partira le 19 Agosto	Partira le 5 Setiembre

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	« 50	« 40	» 20
Barcelonne	» 190 ou 4750	« [illegible] ou 3500	« [illegible] ou 1500
Marseille	» 175 ou 4375	« 130 ou 3250	« 60 ou 1500
Génes	» 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
Naples	» 200 ou 5000	« 150 ou 3750	« 60 ou 2500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay 1[4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place—S'adresser pour frét et passages aux consig[illegible]

BONNEMASON et HEIDECKER
21—RUE LAS PIEDRAS—21

SIGUE LA GUERRA

DERROTA
DE LOS NORTE-AMERICANOS
POR
los ingleses
LA FLORIDA WATER
O
Agua florida inglesa de
GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

Machado y Ferrer

Espléndido remate—Primer remate de verano
Por cuenta esclusiva de una fuerte casa introductora inglesa

Los dias mártes 12 y miércoles 13 del corriente á los plazos de costumbre, lotes muy fuertes y por bultos—venta muy liberal, surtido notable para roperos, sastres, zapateros y tiendas. El pormenor lo publicaremos oortunamente.

3346-pc.

Balbin y Plowes

De 150 barriles vino malaga
En el depósito calle del No. 169.

El lúnes 18 del corriente á la una en punto, al contado y en depósito, venderemos 150 barriles de 2 arrobas vino seco de malaga, elase superior y 125 id id vino abocado de malaga superior, en lotes al gusto de los compradores.

3410-a12-pc.

Florencio Madero y Ca.

De lujusoo y elegantes muebles
En la casa habitacion cálle de Corrientes No. 217 (altos)
Por ausentarse la familia al campo

El jueuves 14 del corrientes, á las 12 en punto venderemos al mas alto precio y dinero do contado, los preciosos, elegantes, ricos, y flamantes muebles, que contituye el menage de la casa arirba indicada

Previniendose, que con dificultades puede encontrarse en Buenos Aires un menage que esté arreglado en mas gusto y en mejor estado.

Comvendria que ántes de la hora fijoda, los interesados inspeciónacen todo y se verá entonses que no hay exajeracion.

Hé aqui el pormenor:

Sala—Un juego de sala. gantasia, compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 6 butacas, forrado en riquisima brocatela carmesi, con borlas y fleco de seda y fudas satinadas, un espléndido piano Pleyel de sobre salientes voces, flamante, de paimer formato; una mesa de boulelegantisima, para el centro, 2 cosoles de madera dorada con piedra mármol color granate, un espejo soberbio de 2 1[2 de alto marco dorado, nn taburete jacarandá para el piano; 4 galerias de jacarandá, con sus cortinas bordadas etc. etc; una araña para tres luces, cristal inglés, 6 sillas fantasia de Chiavari en madeqa blanca última novedad, 3 mesitas doradas preciosasas, 4 grabador cuyo motivo son: «Los amigos del Colegio; «El reloj» «El amor Maternal», y «El amor Filial» alfombrado de tripe nuevo y multitud de chiches y adornos de mucno guto.

Antesala—Un sofá y dos sillones de reps color canela con flores de seda de colores otro soberbio espejo de 2 1[2 varas de alto igual al de la sala un escritorio de jacarandá caoba por dentro 1 mesa de caoba para juego 1 magnifico cuadro al óleo 2 grabados muy lindos. «La demande en mariaga» y «La Visite de grandes parents« 2 rep sas caoba macisa, 1 araña de bronce para 3 luces, alfombrado de tripe igual al de la sala y en el mismo estudo, cortinados bordados para vidrios, un lindo juego de bronce para escritorio, floreros bustos y muchos otros objetos de adornos.

Dormitorio—1 cama doble jacarandá con baldequin elegantemente colgada 1 lavatorio 1 cómoda de jacarandá (notables piezas) 1 mesita escritorio para señora, alfombrado de tripe azul y plomo formando juego con la ceneja, colchas y rollos para cama, cortinas bordadas para vidrios brazo para gas, un juego de laton para agua, un cuadro al óleo, «La Dolorosa» otros cuadros y adornos.

Toilet de vestir—2 roperos franceses con espejo y roble por dentro, 1 costurero de caoba, 1 estaute de caoba hamburgues para libros roble por dentro, cortinas bordadas para vidrios, alfombras de tripe, brazos para gas, adornos, etc.

Comedor—1 magnifico y sólieo juego de roble hamburgués, compuesto de una mesa para 24 cubiertos 1 gran aparador con piedra marmol, 1 mesa de trinchar y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, todo á lo Luis XIV, un sofá cama de repa punzó bon tre almohadones, 2 cortinas de id. con galerias de caoba, alfonbrado de tripe, 1 estufa, juego de mesa de porcelana dorado, 1 juego completo de critales bandejas y canastas elect o plata, algunas piezas de christophel lejitimo, y muchos otros objetos de este departamento.

Cuarto de baño—1 bañadera un juego de lavatorio 1 estante 1 canasto para ropa, 1 escalera americana y algunos otros útiles.

Cualquier pormenor á nuestro Escritorio Bolivar 14. 3419-3p-a12

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario.

3380-30p-a9.

Agradecimiento

Al Sr. D. Cárlos Charlier, calle de Belgrano 675, por haberme curado de dolores reumatismales de los cuales padecia desde 5 años. Estos dolores han desaparecido despues de 10 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada, de lo cual le seré eternamente agradecido.

D. Juan Avesse, calle Paraguay 236 y D. Alvarez Valerio calle Uruguay 336, que padecian de la misma enfermedad, han sido curados por el mismo remedio.

Pedro Laborde.

Villa Mercedes
3398-3p